



Casa abierta al tiempo

✓ C S H

✓ **“LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO 1991 - 1995”.**

TRABAJO PARA OBTENER EL TÍTULO DE

✓ **LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

ELABORADO POR:

✓ **BRENDA ELIZABETH MORADO ALCOCER**

ASESOR

MTRO. PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

✓
PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

LECTOR

MTRO. ALEJANDRO FAVELA GAVIA

NINGÚN HOMBRE ES LO BASTANTE BUENO PARA GOBERNAR A OTROS SIN SU CONSENTIMIENTO

ABRAHAM LINCON

✓ 1998

***A TÍ MAMA
POR SER UNA MUJER ADMIRABLE
Y POR TODO LO QUE SIGNIFICAS PARA MI
A JOSE, MARCO ANTONIO, MARIA JOSE Y TERESITA***

**A TODOS Y CADA UNO DE MIS PROFESORES QUE
ME LEGARON PARTE DE SUS CONOCIMIENTOS
A MI ASESOR
MTRO. PABLO JAVIER BECERRA
POR GUIAR MI INVESTIGACIÓN
AL PROF. ALEJANDRO FAVELA Y ROBERTO ORTIZ
POR SU APOYO Y CONFIANZA**

**A TODOS Y CADA UNO DE MIS AMIGOS QUE A LO LARGO
DE MI ESTANCIA POR LA UNIVERSIDAD ME ALENTARON:
MYRNA, ANGELICA Z., CRISTINA, ESTELA, LORENA, NATALIA.**

INDICE

CAPITULO I	7
1.1.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	7
1.2.-SITUACIÓN ECONOMICO - SOCIAL DEL ESTADO	8
1.3.-HISTORIA POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	16
CAPITULO II	33
2.1.-INTRODUCCIÓN	33
2.2.-LAS CAMPAÑAS ELECTORALES	34
2.3.- 18 DE AGOSTO. LA ELECCIÓN	38
2.4.- NUEVA REDISTRITACIÓN ELECTORAL DE GUANAJUATO. PROPUESTA.	42
CAPÍTULO III	35
3.1.- LAS ELECCIONES LOCALES DE 1994	49
3.2.- CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR 1995	58
3.3.- ELECCIÓN DE MAYO DE 1995,EL TRIUNFO DEL PAN	69
CAPÍTULO IV	72
CONSIDERACIONES FINALES	77
ANEXO 1	79
ANEXO 2	82
BIBLIOGRAFIA	85

INTRODUCCIÓN.

En México los procesos electorales día a día están cobrando mayor importancia y se puede afirmar sin temor a equivocación que ha ido en aumento la participación ciudadana y la competencia entre los partidos.

Esto lo vivimos muy de cerca en la elección presidencial en 1988, cuando la candidatura de Cuahutemóc Cárdenas apoyado por una coalición de partidos obtuvo una votación sumamente importante.

La presente investigación constituye un análisis sistemático de cómo se han ido desarrollando éstos cambios, políticos-electoral, dentro del estado de Guanajuato; para ello se da primeramente la historia política que se ha desarrollado en la entidad, destacando el Movimiento Sinarquista y que sin lugar a dudas a influido de manera importante en el electorado guanajuatense.

Al introducirnos al análisis sobre lo que fue la elección de 1991, se observará que dicha elección fue un caso insólito en donde ya se había reconocido el triunfo del candidato del PRI; pero éste no tomó posesión de su cargo. Y se nombró a un gobernante interino: Carlos Medina Plascencia, quien fungía como alcalde de León.

Cuando Medina Plascencia tomó posesión, legisló con un Congreso local con mayoría priísta y se estableció un cogobierno. Posteriormente se llevaron a

cabo las elecciones para renovar el Congreso Local, en donde el PRI nuevamente obtuvo a la mayoría.

Sin duda alguna esta coyuntura es importante, ya que debió a esto el gobierno medinista se vio obligado a impulsar una reforma en el ámbito electoral, para que el PAN tuviera una oportunidad más amplia de avance dentro del estado.

CAPITULO I.

1.1. Situación Geográfica del Estado de Guanajuato.

El estado de Guanajuato se encuentra situado en la región del Bajío que abarca, la mayor parte de Guanajuato sur y occidente, y parte de los Estados de Querétaro, Jalisco y Michoacán en los valles y depresiones que conforman la cuenca inferior del Lerma.

El territorio de la entidad se encuentra conformado dentro de tres fisiográficas: Provincia de la Sierra Madre Oriental, Provincia Mesa del Centro, y Provincia Eje Neovolcánico.¹ Que a su vez se dividen en seis regiones naturales: Sierra Gorda, Sierra del Norte, Llanuras y Mesetas del Norte, el Bajío Guanajuatense, Sierras Volcánicas y Cuencas Lacustres del Sur, y Sierra y Mesetas del Suroeste.

A Guanajuato lo comprenden los municipios: Abasolo, Acámbaro, Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Comonfort, Coronéo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Penjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita,

¹ Guanajuato Siglo XXI. Tomo 1, Capítulo 2, pág. 67. Editorial Impresos A.M. Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del estado de Guanajuato. ITESM. Campus León.

Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagran, Xichú y Yuriria; haciendo un total de 46.

Dentro del Estado se encuentran tres tipos de macroclimas: a) Templado con lluvias en el verano; b) semiseco con lluvias en el verano; y c) semicálido con lluvias en el verano. Los macroclimas semiseco y semicálido abarcan, con sus diferentes variantes, acerca del 80% del territorio estatal, en tanto que el templado cubre poco más del 20%. De especial importancia resulta ser el clima semicálido, ya que cubre la porción centro-sur del Estado, donde se localizan las extensas llanuras distintivas del llamado Bajío Guanajuatense.

1.2. Situación económico-social del estado.

La población total en la entidad, ascendió en 1990 a 3 982 593 habitantes, cifra que representó al 4.9% del total de la población nacional en ese mismo año y ubicó a Guanajuato entre las entidades del país más densamente pobladas, con 130 habitantes por km².

**Población Total y Tasa Medias de Crecimiento Intercensal 1940 - 1990.
Una Comparación entre la República Mexicana y el Estado de Guanajuato.**

Año	Nacional	Tasa	Guanajuato	Tasa.
1940	19 653 552		1 046 490	
1950	25 791 017	2.75	1 328 712	2.42
1960	34 923 129	3.08	1 735 490	2.71
1970	48 225 238	3.30	2 270 370	2.72
1980	66 846 833	3.30	3 006 110	2.85
1990	82 249 645	2.70	3 982 593	2.90

Fuente: Estudio Socioeconómico y Demográfico del Sistema de Ciudades León-Irapuato-Celaya. CONAPO, México, 1990.

Como es posible observar en el cuadro anterior, en los últimos cincuenta años la población del estado se incrementó tres veces, siguiendo en este aspecto la pauta marcada durante el periodo por la población total del país. Sin embargo, cabe señalar que a diferencia de la población nacional, cuya tasa de crecimiento intercensal descendió en la última década a 2.70, la de Guanajuato no sólo se mantuvo sino incluso incrementó su ritmo de crecimiento, alcanzando una tasa de 2.90 y superando así por vez primera, a la tasa nacional.

El mantenimiento en las dos últimas décadas de una tasa de crecimiento poblacional que fluctuó entre el 2.8 y el 2.9%, implica una fuerte presión demográfica para la entidad, pues significa que, de mantenerse este nivel de

tasa, la población se duplicará en sólo 24 años, alcanzando una cifra cerca de 7 500 000 habitantes para el año 2010.

Podemos hablar que la población de la entidad en su mayor porcentaje es joven, resultando tanto de la elevada fecundidad registrada en las dos últimas décadas como del descenso sostenido en los niveles de mortalidad, observado a partir de 1970. Al respecto, apuntaremos aquí que el promedio de los hijos nacidos vivos por mujer mayor de 12 años fue, para la totalidad del estado, de 3.4 en 1970, 3.2 en 1980 y 2.8 en 1990, en tanto que la tasa bruta de mortalidad se redujo de 12.26 defunciones por cada mil habitantes en 1970, a 8.2 en 1980 y 7.3 en 1985.

Como consecuencia de lo anterior, para 1990 el 41.3%, 1 642 778 habitantes del total de la población del estado contaba con 14 y menos años de edad, en tanto que el 28.4% equivalente a 132 464 habitantes, se encontraba dentro del rango de los 15 y 29 años de edad.

Cabe hacer mención que si bien, existe un equilibrio general entre la cantidad de hombres y de mujeres, el número de mujeres entre los 10 y 34 años de edad tienden a ser no sólo elevado sino incluso superior al número de hombres, representando casi el 50% del total del dato de la población femenina en el estado. En base a este dato es fácil suponer que la presión demográfica a la que se encontrará expuesta la entidad en los próximos años, ya que se trata

precisamente de mujeres en condición reproductiva durante la presente década. Además que en el Estado el promedio de hijos vivos nacidos por mujer en edad fértil descendió de 3.4 en 1970 a 3.2 en 1980 y 2.8 en 1990; y a pesar que ha bajado el índice de fecundidad, todavía puede considerarse alta, ya que la tasa alta nacional en 1990 fue de 2.5; por ende a Guanajuato se le considera como una de la entidades del país con fecundidad más elevada.

Por el contrario, respecto a las principales tasas de mortalidad en el estado, en los últimos años los accidentes viales y las enfermedades del corazón han sustituido, en los dos primeros lugares, a las infecciones respiratorias y gastrointestinales que predominaban en 1985. Entre las primeras diez causas de mortalidad aparecen también las relacionadas con la nutrición, la diabetes y la bronquitis crónica.

Ahora bien dentro del aspecto económico, el total de habitantes de 12 años de edad en el estado, ascendió a 2 628 298 en 1990. De esta población, 1 063 208 equivalente al 39.2% formaba parte de la PEA (Población Económicamente Activa) y estaban ocupados en tanto que 33 048 (1.2%), pertenecían a la PEA pero estaban ocupados y 1 493 137, es decir, 56.8% integraban la población económicamente inactiva, por tratarse fundamentalmente de estudiantes, de personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, de incapacitados, etc.

Del total de la PEA ocupada en 1990, el 77.9% fueron hombres y el 22.1% mujeres. A este respecto, cabe señalar que tanto el total de PEA como el porcentaje de mujeres integrantes de la misma experimentaron incrementos significativos con relación a 1970 como lo expresa la gráfica siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1970-1990			
	1970	1980	1990
TOTAL	562 297 (100.0)	978 013 (100.0)	1 063 208 (100.0)
HOMBRES	478 515 (85.1)	709 059 (72.5)	828 232 (77.9)
MUJERES	83 782 (14.9)	268 954 (27.5)	234 976 (22.1)

Fuente: INEGI: Censo de Población 1970, 1980 y 1990.

La distribución del ingreso en el estado de Guanajuato presenta un patrón extremista, ya que una gran mayoría de personas que reciben bajos salarios y una minoría que concentra el poder adquisitivo, en el censo realizado en 1990, se mostró que un 70% de la población económicamente activa percibía ingresos equivalentes a dos o menos de dos salarios mínimos.

En el aspecto educativo, se puede mencionar que el porcentaje de analfabetismo en la entidad disminuyó durante el periodo 1970 - 1990, pasando de 37.5% de la población de 15 y más años de edad en los años

setenta, al 16.5% de la población en el mismo rango de la edad en los noventa. No obstante esto, en 1990 Guanajuato seguía presentando un porcentaje de población analfabeta substancialmente mayor al promedio del país, de 12.4% en esa misma fecha.

En términos de la población alfabeta y analfabeta según su sexo, observamos una situación menos favorable para las mujeres. En efecto, en 1990 los porcentajes analfabeta y alfabeta en el estado ascendieron respectivamente, a 19.5% y 80.5%, en tanto que para la población masculina estos mismos porcentajes fueron de 13.2% y 86.5%.

Podemos hablar que el 77.5% de la población de 15 años y más en el estado contaba con algún grado de escolaridad, en tanto el 19.1% de esta población no tenía instrucción alguna. Una vez más, estas cifras colocaron al estado por debajo del promedio nacional, ya que en 1990 el país registró un 84.5% de población con algún grado de instrucción escolar y un 13.4% de población carente de la misma.

Pero también es importante señalar que con respecto al nivel primario prácticamente se quintuplico, pasando del 6.8% en los setenta al 30.3% en 1990. Empero a pesar de que es en la educación básica donde se concentra la gran mayoría de los alumnos inscritos en el sistema educativo guanajuatense, tenemos que la entidad ocupa uno de los más bajos lugares a nivel nacional

en términos del porcentaje de la población de 6 a 14 años de edad que asisten a la escuela. Este porcentaje, equivalente al 81.6% en 1990, fue apenas superior al registrados en los estados de muy bajo desarrollo socioeconómico como el estado de Oaxaca con 81.1%, Guerrero con 80.0%, Michoacán con 78.8%, y Chiapas con 71.3%, y consecuentemente muy inferior al registrado en los estados circunvecinos de Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí y Querétaro, cuya media fue del 86.5%.

La cultura guanajuatense se caracteriza por ciertos rasgos de índole general, en primera instancia existe una tensión entre lo rural y lo urbano, sin que en esta tensión exista instancia alguna de transición o amortiguamiento. En otras palabras, el estado presenta, por un lado, dispersión de su población en numerosas comunidades rurales, particularmente diseminadas en los municipios de las zonas norte y sur, mientras que por el otro lado se observa una creciente concentración de habitantes en unos pocos centros urbanos, particularmente localizados en la región centro, a lo largo del corredor industrial. No hay sin embargo localidades rural - urbanas o mixtas que permitan amortiguar el paso de lo rural a lo urbano.

En Guanajuato, prevalece un claro contenido machista, a partir del cual la condición general de la mujer es de escasa participación social, particularmente

en ciertas funciones sociales, como la política y el arte, y se demuestra que la mujer tiene una fuerte subordinación al hombre.

De manera general, los roles públicos y privados de la mujeres giran alrededor de los valores enfatizados por la moral tradicional, reforzada a su vez por la marcada religiosidad católica de la población. A partir de esto, se valora grandemente el papel de la mujer en el seno familiar, como criadora y educadora de los hijos. De hecho la mujer, independientemente de su capacitación laboral o de su nivel socioeconómico, pueda permanecer en el hogar a cargo de los hijos, es visto como un factor que ha permitido controlar, de manera importante, la proliferación de problemáticas sociales asociadas a la desintegración de las familias, tales como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia juvenil, el aborto y la prostitución.

1.3. Historia Política del Estado de Guanajuato.

A fines de la colonia, se podía considerar al Bajío² como la región de un mayor ritmo de desarrollo económico y demográfico más acelerado de la Nueva España; ya que su densidad poblacional sólo era superada por la del Valle de México. Se podía observar a los indios, en esta zona, que podían vestirse a la europea, poseer caballos y abandonaron aceleradamente sus lenguas nativas. La fuerza de trabajo libre y la fuerte demanda propiciaron una activa movilidad geográfica.

Por ello, la conciencia criolla tuvo un caldo de cultivo excelente en las ciudades y villas de ésta zona, ya que los conspiradores de Valladolid, Querétaro y Dolores de 1810, representan claramente ésta conciencia, que era alimentada en las fuentes europeas del individualismo liberal. Pero el levantamiento, dio lugar a un movimiento social pluriclasista que evidenciaría una inconformidad latente de los peones agrícolas, los mineros, los arrieros, el bajo clero, los comerciantes en pequeño y los militares de mediano rango.

En el siglo XIX, se marco la cúspide del pensamiento criollo reformador en el Bajío, en la figura de los caudillos Hidalgo y Allende. A partir de entonces, las élites locales se ubicaron dentro de dos líneas de pensamiento: el liberalismo y

² Se utilizara el término de Bajío, entendiéndose como la zona que abarca la mayor parte del Estado de Guanajuato, y parte de los estados de Querétaro, Jalisco y Michoacán.

el conservadurismo. Guanajuato fue cuna de dos de los más grandes representantes de ambas corrientes: José María Luis Mora y Lucas Alamán.

Durante éste siglo, la educación impartida en el estado estaba a cargo de la Iglesia, como en el caso concreto de León, en donde la “Sociedad Católica” controlaba en 1885 la Biblioteca Pública, varias escuelas privadas de niños y niñas, el periódico local y varias haciendas, que le garantizaban ingresos para sostener su labor educativa. Aquí podemos darnos cuenta del gran peso que fue adquiriendo poco a poco la Iglesia Católica.

Así pues, la presencia de la Compañía de Jesús, tanto en León como en Guanajuato, tiene una particular importancia para la definición de la ideología regional. Ya que desde 1676 se habían recibido visitas jesuitas en Guanajuato para que posteriormente en 1732, su estableciera un hospicio. Aún todavía la presencia jesuita no ha dejado de sentirse, ya que la Universidad de Guanajuato se enorgullece de su pasado jesuítico, así como el Instituto Lux, que dio origen a la Universidad Iberoamericana .

Durante la época del porfirismo, se vino a instalar una era de paz, que fue muy apreciada por todo el estado, la economía y las sociedades locales, incluyendo sus ideologías, pudieron prosperar y manifestarse. Por esta razón, aunada al hecho de que la situación agraria y obrera de la entidad no era semejante a la

del sur y norte del país, la participación de Guanajuato en el movimiento revolucionario fue marginal.

Ya que solo una facción revolucionaria logro conquistar la simpatía entre los sectores tradicionalistas de la población, esta fue la villista, debido a que no emprendió acción alguna en contra de la Iglesia³.

En la década de 1910 se detecta por primera vez la presencia de religiosos protestantes. Entre ese año y 1911 se publica el periódico el Bautista, fusión del "El Atalaya" y "El Cristiano", que es publicado en León.

El cura José Manríquez Zárate propuso en el año de 1913 al obispo de León Emeterio Valverde y Téllez la organización de la Liga de Acción Católico Social Guanajuatense en la capital estatal. La liga fue inaugurada el 6 de junio, y se planteó como estrategia la educación de las clases desvalidas dentro de la doctrina católica. Se definió la doctrina social de la Iglesia, doctrina que predominaría en los medios católicos a lo largo del siglo XX.

Otra organización político-religiosa que nació como reacción a la revolución fue el Partido Católico Nacional Guanajuatense, que fue muy combativo; ya que en 1911 se unió al Club Democrático en la lucha que sostuvo contra la imposición del jefe político de León, que quería llevar a cabo el gobernador maderista Juan

³ Luis Miguel Rionda. "Del Conservadurismo al Neopanismo. La Derecha en Guanajuato" pág. 17. Ponencia presentada en el "Seminario Regional". Universidad Autónoma de Guanajuato.

B. Castelazo. Ambas organizaciones impulsaron la candidatura de Antonio Madrazo, quien triunfo frente al candidato oficial Lic. Mario Pedraza

Lo anterior se puede tomar como antecedente de las luchas que en 1945 y 1946 emprendería la Unión Cívica Leonesa, para conquistar la alcaldía contra un candidato oficial.

La Constitución de 1917, consagró la convicción anticlerical de los sectores radicales del obregonismo. Y ante esta situación en el estado de Guanajuato, el gobernador Agustín Alcocer promovió que la Constitución Local no reflejase ese espíritu radical.

Para 1918, asociaciones religiosas radicales, tal como la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, comenzaba a tener gran influencia en varias localidades del estado, como lo fueron Irapuato, Guanajuato y sobre todo León.

El 15 de septiembre de 1925, el gobernador Enrique Colunga rindió su primer informe, en donde hubo disturbios que bien podría asegurarse que contenían cierta influencia religiosa en Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión, que fueron rápidamente sofocados. Posteriormente en 1926, rindió otro informe en donde no toca la conflagración religiosa, solo menciona desordenes en Irapuato y Acámbaro.

Se convocó a elecciones para el domingo 17 de julio de 1927, donde participaron principalmente dos partidos: la Confederación de Partidos

Revolucionarios Guanajuatenses, que postuló a Agustín Arrollo Ch. y el Partido Laborista con el General Celestino Gasca., exgobernador del Distrito Federal. Este fue uno de los procesos electorales más intensos y disputado en la historia política de Guanajuato, pues en ellos se evidenció el enfrentamiento de los dos grandes grupos de poder a nivel nacional: el pujante y mayoritario obregonismo, que volvía al poder dispuesto a no compartirlo, y el creciente aunque débil callismo, que contaba con el apoyo decidido de la CROM y el agrarismo. Es decir, estaban ya latentes los dos famosos grupos los “verdes contra los rojos”⁴ y que posteriormente la política del estado giraría en torno de estos dos ejes. Finalmente el triunfo se le adjudica a Arroyo Ch. y Gasca no lo reconoce, por lo que organiza su gobierno paralelo en San Diego de la Unión. Cabe hacer mención que no se pudieron celebrar elecciones municipales en Purísima del Rincón y Santa Catarina en razón al movimiento cristero latente en estas zonas.

En 1929 es el año álgido de la rebelión cristera, con 50 mil alzados que conformaron el contingente de rebeldes. Por ese año también marca el desenlace positivo de las negociaciones Iglesia-Estado. Los cristeros en armas se sienten traicionados. A esto se agregó la resolución de Portes Gil a favor de Pascual Ortiz Rubio, que da pie a la rebelión escobarista de marzo y abril, y a

⁴ Idem. Pág. 21.

la candidatura independiente de José Vasconcelos, que agita las conciencias nacionales.

Es importante señalar que los enfrentamientos cristeros más violentos se hayan registrado en el norte de Guanajuato, región que no pertenece al Bajío y que es la zona más deprimida económicamente. En los años treinta esta situación se repetiría con la oposición a la educación socialista.

La creciente crisis entre callistas y obregonistas desembocó en la expulsión del Partido Nacional Revolucionario (PNR), de cuatro diputados verdes; Luis Y. Rodríguez, Enrique Fernández Martínez, Benjamín Méndez y Ernesto Hidalgo que dejó fuera a al gobernador verde Enrique Hernández Alvarez. Esto provocó un predominio de los rojos, que posteriormente en 1935, se interrumpió con un nuevo desconocimiento de poderes, que favoreció nuevamente a los verdes, quienes ahora eran liderados por el Presidente Lázaro Cárdenas.

La Reforma Agraria que fue impulsada por el Presidente Cárdenas no se percibió de manera tan real por los campesinos del Bajío; por lo tanto el movimiento cristero no desapareció de golpe de esta región; ya que con el reparto agrario no se logró la pacificación porque el acceso a la tierra no era una demanda local, y sólo el surgimiento de otras alternativas de acción, como lo fue el Sinarquismo, provocarían el desfogue a estas fuerzas sociales, canalizándolas por vías pacíficas y políticas.

En la ciudad de Guanajuato, un profesor de origen alemán del entonces Colegio del Estado, Hellmut Oscar Schreiter⁵ convence a otros guanajuatenses para establecer un Centro Anticomunista, este es el origen auténtico de la Unión Nacional Sinarquista.

En el acta donde se asientan las bases del Centro Anticomunista se menciona lo siguiente: “ Que estando convencidos de que el Comunismo es un sistema filosófico-político que lleva en sí todos los fermentos de la desintegración de los valores nacionales, y produce el envilecimiento de la personalidad humana, por su sistemático ataque a los valores individuales, han estimado oportuno formar una Asociación que se denominará “Centro Anticomunista”, que tendrá como finalidad el estudio de divulgación de los problemas nacionales, para el efecto de preparar la formación de convicciones e ideales acordes con el sentir de la gran población del país”⁶

Algunas de la principales bases de esta asociación son:⁷

1.- La obligación de laborar por la formación espiritual de un Nuevo México, sobre la base de la afirmación de los valores personales, como fuerza potencial de la cultura.

⁵ Ing. Hellmut oscar Schreiter, políglota, lingüista, experto en otras disciplinas, maestro en varias generaciones, llegó a Guanajuato algunos años después de terminada la Primera Guerra Mundial en la cual había participado.

⁶ Idem. Luis Miguel Rionda. Pág. 27.

⁷ Idem. Luis Miguel Rionda. Pág. 28.

2.- La asociación estará radicalmente alejada de toda actividad política y práctica, de tendencias inmediatas al apoderamiento del poder del Estado, en eso coinciden con los planteamientos de base, mas no con los del sinarquismo posterior.

3.- En el terreno económico, por la abolición de las lucha de clases.

4.- En el terreno jurídico, por el debido respeto a la propiedad, en tanto llene su función social de satisfacción de las necesidades del individuo y de la colectividad, en los términos fijados por la ley.

5.- En el terreno moral y religioso, por el debido respeto a las convicciones de cada cual.

El 13 de mayo de 1937 se fundó la Unión Nacional Sinarquista, en la ciudad de León. Y que pugnaba por la defensa pacífica de los valores religiosos , la UNS estaba destinada a ser la más grande y la de mayor militancia de las muchas organizaciones y partidos políticos derechistas, tanto seculares como religiosos. La UNS cobró rápidamente fuerza en el país, su expansión llegó incluso a los Estados Unidos, donde los emigrados mexicanos y principalmente los que provenían del Bajío abrazaban entusiasmados la causa sinarquista. Existían en 1943 75 mil sinarquista en el estado, esto nos da muestra de su gran influencia en la región.

Para el 27 de junio de 1945, se integra la Unión Cívica Leonesa, (UCL) que no tenía nexos con el sinarquismo, y el origen de ésta Unión fue porque León padecía pésimos servicios municipales y de una enorme corrupción administrativa y el factor que aglutinó la opinión ciudadana fue La Voz de León. El 18 de octubre los líderes de la UCL sostuvieron una entrevista con el Gobernador Hidalgo, quien les expone su teoría sobre la democracia dirigida, lo cual no convenció a los integrantes de la UCL y el 28 de noviembre postulan a Carlos Obregón, mientras que el candidato del PRM era el doctor Ignacio Quiroz.

Llegan las elecciones y los dos candidatos se declaran vencedores, basados en los cómputos de sus propias juntas, el gobierno sólo reconoció el resultado favorable al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), por lo que se organizó una serie de movilizaciones, para exigir respeto al voto.

Como lo manifestó la UCL, por medio de su órgano la La Voz de León, en el cual se acusó al gobernador Hidalgo de parcialidad en favor del PRM. El día 1o. de enero de 1946, Quiroz toma posesión de su cargo en el Ayuntamiento, mientras Obregón lo hacía en el Parque Hidalgo. La concentración fue disuelta violentamente. La irritación popular fue tremenda, y se convocó a una manifestación multitudinaria al día siguiente frente al Ayuntamiento.

Tales fueron las magnitudes de dichas movilizaciones que los sucesos de la noche del 2 de enero provocaron la muerte de 27 personas y más de 60 heridos⁸

La Federación actuó con singular presteza. Cinco días después solicitó la desaparición de poderes en el estado de Guanajuato. Incluso el Poder Judicial y los Ayuntamientos, con unos cuantos días de constituidos, fueron desconocidos. y el ministro Nicéforo Guerrero fue nombrado gobernador provisional.

Cabe mencionar que la UCL, más que un movimiento conservador, fue un movimiento ciudadano municipalista, que recuperó las viejas aspiraciones locales de autogobierno y de independencia frente a la capital estatal y tal vez eso mismo explique su fugacidad.

Ya sin la UCL, las únicas alternativas de participación política participativa se restringirán a la UNS y al PAN. En cuanto a la primera, la vieja polémica interna en la UNS sobre su posible participación en la política electoral quedó zanjada cuando el 15 de mayo de 1946, logra el registro oficial, bajo el nombre de el Partido de Fuerza Popular, PFP. En ese mismo año, el PFP conquista su primera diputación por mayoría y cabe mencionar que fue la primera diputación ganada en el estado de Guanajuato por un partido de oposición.

⁸ Iem. Luis Miguel Rionda. pág 32.

En el año de 1947 ocurrió una nueva defección en la UNS, y varios de sus miembros se unieron al PRI, como Rodrigo Zermeño y Herculano delgado, a los cuales se les recompensó al primero con la alcaldía de León y al segundo nombrándolo como diputado federal por parte del estado de Guanajuato. Ya para enero de 1949 el PFP sería desterrado del estado.

Un nuevo intento partidista de la UNS ocurrió 22 años después de la desaparición del PFP, y en la Plaza Hidalgo de Irapuato, exactamente el 23 de mayo de 1971 se decidió luchar por el registro del Partido Demócrata Mexicano, PDM.

Por otra parte, el PAN cobra mayor fuerza luego del movimiento cívico de 1945-1946, y a partir de esta lucha, el PAN se expandió poco a poco a Irapuato, San Francisco del Rincón, Celaya, Salamanca, Salvatierra, Dolores Hidalgo y Apaseo el Alto. Cabe mencionar que desde su fundación éste partido no ha dejado de participar en todas las candidaturas de diputados federales y senadores.

El primer triunfo del mayoría del PAN en Guanajuato se obtuvo en 1964, en el segundo distrito federal, en el municipio de León con Luis Manuel Aranda Torres.

Como ya he mencionado la expansión del Pan dentro del estado se verificó a un ritmo muy lento, sólo acelerado en momentos especiales de interés político.

En la capital del estado, por ejemplo, el comité municipal se fundó hasta 1987, producto de una escisión de miembros prominentes del PDM como los Barrera. Y fue hasta diciembre de 1988 cuando el PAN participa por primera vez en elecciones del municipio de Guanajuato.

Por otro lado el origen del PSUM provoca un desmenbramiento del PMT. Este partido había entrado en una franca decadencia desde pocos años antes, perdiendo presencia en áreas donde había desarrollado activismo importante, como entre los colonos irregulares del Pueblito de Rocha, en municipio de Guanajuato.

El PRT no tenía presencia orgánica en Guanajuato hasta 1982 ya que existían militantes aislados en varias ciudades del estado, pero sin una organización común. La estrategia principal del PRT fue expandir su influencia en centros de trabajo, en la organización de sindicatos de los trabajadores del Hotel Presidente, en la capital, en Celaya también organizaron un sindicato en una empresa manufacturera.

Pero también empezó hacer trabajo político entre los campesinos de Dolores Hidalgo. En comunidades de San Francisco del Rincón, en coordinación con la Unión General de Obreros, Campesinos, Estudiantes y Profesionistas, UGOCEP.

Comenzó a crecer mucho entre 1987 y 1988 en León, Irapuato, gracias al apoyo de activistas venidos del D.F. Incidieron mucho en las colonias populares irregulares. La estrategia era realizar trabajo de organización y capacitación política, pero sin sacar banderas partidistas.

En la elección de gobernador de agosto de 1985 compitió, por el Partido Mexicano Socialista, PMS, Carlos Scheffer, por la senaduría participó Agustín Cortes Gaviño. En esa época la política de las organizaciones de izquierda era buscar alianzas electorales, por lo que se creó la Unidad Izquierda , alianza del PMS, Partido Revolucionario de Trabajo,PRT, y lo que quedaba del PMT. Apoyó la candidatura de José Argueta a una diputación. En León surgió el MAIZ, Movimiento Amplio de Izquierda y en Irapuato se gestó otro movimiento similar.

La presencia electoral de la izquierda desde los años setenta hasta 1988 fue muy limitada, sobre todo en el afán activista de los dirigentes. La participación en elecciones era juzgada como oportunista y electorera. Se aspiraba a la organización de las masas como vía de ascenso al poder. Esta actitud comenzó a cambiar con la fundación de PSUM, pero sobre todo en los procesos electorales de 1985, cuando en agosto se eligieron diputados federales, diputados locales y gobernador, y en diciembre presidentes municipales. Ese mismo año se alcanzó un resultado máximo histórico para un

partido de izquierda: 1.5%, sin embargo, no se le reconoció derecho a diputaciones por representación proporcional local.

En octubre de 1985, se realizó en Guanajuato capital el primer foro estatal sobre política municipal del PSUM, las elecciones de diciembre de 1985 estaban en puerta, y el PSUM nacional había dado la indicación de participar en las elecciones de todos los municipios, la dirigencia estatal se negó, ya que no se tenía presencia en muchos de ellos.

La candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas despertó mucho entusiasmo. Su candidatura salió victoriosa en municipios como Salamanca, Irapuato, Valle de Santiago y Salvatierra.

Algunos viejos militantes del extinto Partido Comunista Mexicano, PCM, que se salieron del partido con motivo de alguna de las fusiones partidistas, han regresado poco a poco al Partido de la Revolución Democrática, PRD, la mayor huella del PCM quedó entre los campesinos agraristas del sur del estado.

En 1988 se definió la necesidad en el PMS de lanzar candidaturas de ciudadanos prestigiados en los municipios, sin importar que no estuviesen afiliados al partido. Así en Guanajuato capital se buscó un candidato idóneo entre empresarios locales progresistas. Se ofreció la candidatura a Rafael Villagómez Mapes y a Guillermo Webb, quienes declinaron pero sugirieron a Francisco González Veloz quien finalmente aceptó. Su campaña obtuvo

muchos apoyos y buenos resultados, ya que conquistó un porcentaje aceptable de la votación. La ley electoral vigente permitía las coaliciones, por lo que el PMS y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) apoyaron esta candidatura; sin embargo, este último partido condicionó su apoyo a cambio de la primera regiduría.

Los partidos que habían integrado el Frente Democrático Nacional (FDN) en las elecciones de agosto de 1988 no supieron presentar en diciembre candidaturas comunes en la mayoría de los municipios de la entidad, ni tampoco en el resto del país. El PFCRN solo obtuvo la presidencia municipal de Villagran, el PARM ganó en Uriangato y el PMS en Apaseo el Alto. En Valle de Santiago se presentaron dos planillas opuestas por parte de los partidos del extinto FDN, sus resultados sumados, hubieran dado la victoria al candidato común.

La candidatura de Porfirio Muñoz Ledo consolidó las estructuras del PRD en el estado. Los trabajadores guanajuatenses en los Estados Unidos apoyaron activamente la campaña de Muñoz Ledo, lo que llevó al PAN y al PRI a acusar de antipatriota al PRD.

La campaña de Vicente Fox provocó que muchos simpatizantes de izquierda emitieran su voto útil en favor del PAN, incluso, en el municipio de Salvatierra desertan integrantes del PRD para integrarse a la campaña panista.

A manera de conclusión se puede observar que a la diferencias cualitativas entre el desarrollo de los movimientos sociales y políticos de izquierda y derecha, es necesario apuntar que mientras que entre estos últimos se puede percibir una continuidad temporal y grupal a lo largo de la historia política del estado, sin importar demasiado el cambio de dirigentes, que por el contrario en el caso de los movimientos progresistas hay demasiada presencia del líder, del cabecilla, y la actividad grupal se define demasiado en torno a la coincidencias o diferencias entre individuos. Por ello, los movimientos de izquierda en Guanajuato se han caracterizado por su inestabilidad temporal, su mezquindad y su infantil desprecio hacia las necesidades que impone la vida urbana y postindustrial.

Así pues en el estudio histórico-político de los movimientos de derecha da la impresión de una línea que en ocasiones es discontinua, pero que es posible seguir en el tiempo y que favorece la sensación de claridad en la orientación, me estoy refiriendo al sinarquismo, el panismo y el cristerismo. No sucede así con los movimientos de izquierda, que en cierto momento nacen, a veces se expanden con rapidez, y con la misma velocidad declinan y desaparecen. Sobre todo si el líder se retira, es muerto o cooptado, o bien cuando el objetivo inmediato se cumple, así pues, el espacio puede no volver a ser ocupado por

otra opción política. Por ende, la acción política de izquierda ha padecido hasta ahora cierta vocación efímera.

CAPÍTULO II.

2.1.- Introducción.

En el estado de Guanajuato, el 18 de agosto de 1991 se vivió un proceso electoral para renovar la gubernatura, dicho proceso fue dudoso y se pudo apreciar unas elecciones no del todo limpias y claras, esto provoco que la entidad fuese objeto de una negociación a nivel central entre los dos principales partidos contendientes, me estoy refiriendo al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, quienes eran favorecidos por los votos expresados por los guanajuatenses.

El resultado es bien conocido, Acción Nacional obtuvo su tercera gubernatura, y fue este un hecho que demostró el avance que tuvo el PAN en el gobierno de Carlos Salinas.

En ésta elección se sucitó el caso de que el candidato electo no tomara posesión de su cargo y en su lugar se nombró a un gobernador interino pero que perteneciente al PAN, la decisión cayó sobre Carlos Medina Plascencia, quien entonces fungía como presidente municipal de León.

Así pues, Plascencia ejerce un gobierno panista con características únicas, ya que no tenía mayoría en el Congreso, por lo que debía someter a una permanente negociación sus iniciativas, es decir, establecer un cogobierno en donde el ejecutivo estaba sujeto a las decisiones del príismo.

En este segundo capítulo expondré más claramente lo que fue este proceso electoral, dando un amplio panorama desde las campañas de los candidatos, cabe hacer mención que sólo tomare a los partidos de Acción Nacional, al Revolucionario Institucional y al de la Revolución Democrática; a los dos primeros por que entre estos dos se da directamente la lucha por los votos guanajuatenses y al PRD, ya que este jugo un papel que bien vale la pena explicar.

2.2.-Las Campañas Electorales.

El 1 de marzo de 1991, Ramón Aguirre Velázquez fue elegido por instrucción directa del CEN del PRI como “candidato de unidad” para la elección guanajuatense⁹. Aguirre durante el sexenio de Miguel De la Madrid tuvo una no muy destacada participación como funcionario, pero como era parte de la llamada “Familia Feliz” en la cual participaban Carlos Salinas, Ramón Aguirre, Francisco Rojas y Emilio Gamboa Patrón, entre otros. Así al ser ungido como candidato el sexenio salinista pagaba una deuda pendiente con el gobierno de De la Madrid.

Por su parte la candidatura de Porfirio Muñoz Ledo, vino a consolidar las estructuras del PRD en el estado, esto en opinión de José Mendevil, y en

⁹ Alemán A. Ricardo. Guanajuato Espejismo Electoral. Ediciones La Jornada.pág.47 México, D.F. Enero de 1993.

opinión de Juan Albeto Tovar, quien fue coordinador de la campaña del perredista: Muñoz Ledo vino a implantar el PRD en el estado”. Antes de que se manejase su nombre como candidato, en 1990, se mencionaba a Carlos Navarrete como el seguro candidato del naciente PRD. Sin embargo, en la convención estatal de fines de ese mismo año, sólo se presentaron como precandidatos el propio Muñoz Ledo, Enrique Rico y Carlos Montes de Oca. Carlos Navarrete optó por la candidatura a senador.

Los trabajadores guanajuatenses en los Estados Unidos manifestaron un apoyo muy activo a la campaña de Muñoz Ledo, lo que llevó al PAN y al PRI a acusar de antipatriota al PRD. El apoyo fue material y financiero, aunque se desconoce el monto.¹⁰

Pero al parecer participaron varias asociaciones de migrantes, como la de romitenses en los Estados Unidos, que es una de las mejor organizadas del país, como lo menciona Alberto Tovar en una entrevista que se realizó el 4 de mayo de 1994.

Por otro lado, la campaña de Vicente Fox Quesada candidato por Acción Nacional provocó que muchos simpatizantes de izquierda emitiesen su voto útil en favor del PAN, incluso en Salvatierra desertan integrantes del PRD para integrarse a la campaña del panista.

¹⁰ José Mendevil sospecha que “fue una cantidad interesante”; pero no especificó la cantidad.

Pero lo que mas destacó en esta elección fue el hecho de que los tres candidatos de los tres principales partidos se acusaban entre sí que ninguno de ellos podía ser candidato de acuerdo como lo marca la legislación local. En primera instancia Aguirre Velazquez no exhibió su solicitud al Registro Nacional de Electores. El aspirante del PAN también fue impugnado por poseer simultáneamente las nacionalidades española y mexicana y presuntamente por ser oriundo de Jalisco; y por su parte Muñoz Ledo, en el dictamen elaborado por el organismo electoral estableció que el senador era ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, pero no nacido en el estado de Guanajuato, y que no cumplía con la residencia de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección requisito de elegibilidad que establece la Constitución Local.

A lo cual el perredista argumentó que “ser originario” del estado de Guanajuato “significa que se tienen las raíces u orígenes en un determinado lugar”¹¹ En el caso concreto, es público y notorio y forma parte de los archivos históricos y ayuntamientos, gobierno del estado y la Universidad de Guanajuato, que Muñoz Ledo tiene raíces guanajuatenses.

¹¹ Alemán A. Ricardo. Guanajuato Espejismo Electoral. Ediciones La Jornada. Pág. 49.

Y con respecto a la residencia, acredito con documentos oficiales y testimonios notariales que tiene su residencia y sus oficinas en la calle Porfirio Muñoz Ledo núm. 59 en la ciudad de Apaseo el Grande, desde el cuatro de enero de 1982. Cabe destacar que en la sesión del 12 de junio, el magistrado presidente, José Luis Arredondo Aranda, dio lectura al dictamen según el cual se desecharon las presuntas pruebas de residencia presentada por Muñoz Ledo. Sin embargo hubo elementos adicionales que permitieron presumir esa residencia, dijo, antes de anunciar que el Tribunal Estatal Electoral revocó los acuerdos de la Comisión Estatal Electoral y ordenó el registro del senador y Lazo de la Vega como candidato de la coalición PRD-PPS a la gubernatura de Guanajuato. Arredondo Aranda, explicó posteriormente que lo que determinó la resolución del Tribunal fue el Acuerdo adoptado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 29 de abril de 1991, y publicado en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente. En dicho acuerdo, la credencial de elector o en su defecto la solicitud de empadronamiento, son pruebas suficientes para demostrar la residencia.¹²

A lo anterior, Vicente Fox manifestó que la determinación del Tribunal es una muestra que en México el respeto a la Ley y a la Constitución está por debajo de las decisiones del Presidente de la República y esto nos pone en alerta para

¹² Diario Oficial de la Federación. 30 de Abril de 1991.

no confiar en dicho Tribunal, pues seguramente quienes lo integran ya tendrán instrucciones de los Pinos de gobernación.

A las declaraciones hechas por Fox, Aguirre contesto que el Tribunal actúo en uso de sus facultades y somos respetuosos de esa decisión.

Ya con el registro en la bolsa Muñoz Ledo intensificó su campaña, esperanzado en obtener la gubernatura, la que vio alejarse la mañana del 19 de agosto, al día siguiente de las elecciones, cuando decidió cobrar las cuentas pendientes otorgando todo su apoyo a Fox, a quien horas después levantó la diestra en señal de triunfo.

2.3.- 18 de agosto. LA ELECCIÓN.

Las elecciones se efectuaron el 18 de Agosto de 1991. La tranquilidad en se llevaron a efecto no pudo ocultar una serie de irregularidades que hicieron sospechar desde un principio la falta de probidad en el proceso. Se hablaba de un diferencia de votos entre los resultados de los candidatos del PRI para gobernador y los de senador y diputados federales de alrededor de setenta mil. Sin embargo, los resultados del IFE para diputados federales reportaron una votación para el PRI de 622,707, mientras que Ramón Aguirre había obtenido 622,031 votos.

la versión de la sobre votación en favor de Aguirre en relación a los otros candidatos de su partido circuló como verdad absoluta. Esto confirmaba la sensación de que se había acudido a practicas viciadas para garantizar el triunfo priísta; ya que éste obtuvo 204,535 votos más que Vicente Fox, es decir un 49% más arriba, y más de 200 mil que Corrales Ayala seis años antes. La reacción de Muñoz Ledo causó controversia; sin contar con suficientes actas de escrutinio, éste reconoció el triunfo de Fox y acudió al mitin de la victoria en la plaza de armas de León, donde le levantó el brazo al panista en señal de triunfo.

La concentración panista había resultado todo un éxito. Fue una demostración de la capacidad de movilización de Acción Nacional, del repudio de un sector importante de los guanajuatenses al PRI y a su candidato, y había conseguido llamar poderosamente la atención de la prensa nacional y extranjera; esta última comenzaba a interesarse mas en Guanajuato.

Los panistas parecían dispuestos a poner fin a una alianza de tres años con el régimen de Carlos Salinas de Gortari, que les había reportado ya el reconocimiento del triunfo de la gubernatura de Baja California y en importantes alcaldías como las de León y Mérida. Esta alianza le había permitido a Acción Nacional penetrar en la entraña misma del sistema político;

ser pieza fundamental en la legitimación del gobierno de Salinas de Gortari y participar en la toma de decisiones.

No fue casual que la Dirección Nacional Panista decidiera cargar toda su fuerza hacia Guanajuato. Esto corresponde a una razón, ya que en el estado se contemplaban grandes posibilidades de triunfo, pero también acceso directo a las reglas del juego político. Así como tampoco fue casual que quienes acordaron directamente con Salinas una transición planeada hacia la democracia, hayan precedido la concentración panista el martes 19 de agosto y tomado el caso Guanajuato en sus manos. Me refiero a los diputados federales Carlos Castillo Peraza, Juan Miguel Alcantar Soria, Vicente Fox, y Diego Fernández de Cevallos, quien más tarde llegaría a la solución junto con Gutierrez Barrios, del PRI, de nombrar un gobernador interino.

Sin embargo, nada ni nadie en Guanajuato presagiaba los hechos que sucederían pocos días después. Ramón Aguirre, al recibir el día 25 su constancia de mayoría por parte de la Comisión Estatal Electoral, anunció ante los medios su voluntad de no acudir a tomar posesión de su cargo el 26 de septiembre siguiente. La noticia se supo primero en la ciudad de México y tomó por sorpresa a la mayoría de los priístas guanajuatenses. Las reacciones fueron casi inmediatas: los priístas enardecidos tomaron la Cámara de Diputados local para evitar que se votara el nombramiento de un gobernador

interino. Los rumores de que acerca de que un panista sería el favorecido provocaron que las bases priístas y no pocos dirigentes se declaran en rebeldía contra el gobierno de Salinas de Gortari.

Los miembros de la recién electa LIV legislatura local exigían que la legislatura saliente no votara tal nombramiento, pues había gobernador electo, argumentaban que el puesto no es renunciable, y que se respetaran las formas constitucionales en la elección del gobernador interino.¹³ Cabe destacar que de nada valieron las opiniones priístas y diputados electos: el gobierno federal, a través de uno de los subsecretarios de gobernación, encomendó al gobernador Corrales Ayala que garantizara la elección anticipada del gobernador interino. En sesión secreta, los miembros de la LIV legislatura aprobaron la nominación de Carlos Medina Plascencia. Lo único que consiguieron los diputados priístas fue salvar el honor en alguna medida en la argucia de faltar el número suficiente de ellos para que la oposición panista, parmista y pedemista fuese mayoría, pero que se diese el quórum mínimo de 15 diputados. La candidatura de Medina fue aprobada así por una aparentemente cerrada votación de 8 contra 7;14 de los 29 diputados de la cámara local, todos ellos priístas faltaron para hacer posible el milagro de que sus compañeros de partido perdieran la

¹³ Rionda, Luis Miguel. La Democracia Inducida: Cambio Político y Lucha Partidista en Guanajuato. Guanajuato. 1993.

votación y así no comprometerse con la elección de un gobernador de un partido rival.

La decisión de Ramón Aguirre Velázquez de renunciar a asumir la gubernatura de Guanajuato constituye un acontecimiento sin precedente en los anales políticos de México.

Cabe destacar que el cogobierno que se impuso incluyó dos candados para asegurar el control priísta sobre las acciones del gobernador panista: 1) la conformación del congreso local, donde el PRI había conquistado una cómoda mayoría de 20 sobre 30, no fue alterada, a pesar de las protestas panistas, y 2) la secretaría de gobierno fue encomendada a un priísta, Salvador Rocha Días, que ya había colaborado como tal en el gobierno interino de Agustín Téllez Cruces de 1984-1985.

2.4.- Nueva Redestritación Electoral en Guanajuato. Propuesta

La Propuesta de reforma a la constitución de Guanajuato, al igual que toda reforma a la legislación constitucional y secundaria de los Estados, debe estar en consonancia a la Constitución Federal, pues en el estado mexicano, como en otros de carácter federal, rige el principio de prevalencia del derecho federal sobre el de los estados miembros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución de 1917.

Además, los artículos 40 y 41 de la Constitución federal insisten en la subordinación de los ordenamientos locales, inclusive los que dispongan las Constituciones locales, a lo que establece la norma superior del ordenamiento mexicano.

Por otro lado, el artículo 116 de la Carta Magna establece las bases generales de la organización política interna de los Estados, tanto por lo que respecta a la división de los tres poderes; ejecutivo, legislativo y judicial, como a la manera en que cada uno de dichos poderes deben integrarse.

El artículo 116, fracción II de la Constitución de 1917, en sus tres párrafos, contempla las siguientes normas: el párrafo inicial y primero explica que el número de representantes de las legislaturas de los Estados será proporcional al de habitantes de cada uno; el segundo párrafo prohíbe la reelección de los diputados que hayan estado en ejercicio para el periodo inmediato; y, el tercero, obliga a introducir el sistema de diputados de minoría.

El primer párrafo de la fracción II del artículo 116, persigue desde su redacción inicial, que los Estados tengan diputados en proporción al número de sus habitantes; ello para evitar que se redujera injustamente el número de diputados locales. Por eso ese párrafo más adelante señala el número mínimo de diputados por habitantes. Así en Estados con población que no llegue a 400 mil habitantes, el número de diputados nunca podrá ser inferior a siete. En

cambio en poblaciones estatales entre 400 mil habitantes y menor a 800 mil, el número de diputados no podrá ser menor a nueve. Es decir, la interpretación correcta de la norma debe hacerse en el sentido que las legislaturas locales deben ser siempre cuerpos colegiados con más de siete diputados locales. Los estados por ende pueden tener el número de diputados que más les convenga, con tal de que las legislaturas respeten las reglas de éste párrafo y lo hagan atendiendo al número de población.

Por lo anterior, la iniciativa de reforma a la Constitución local, presentada por el Gobernador y hecha suya a propuesta PAN-PRD-PDM, no infringe ese párrafo, puesto que respeta los mínimos constitucionales, acrecientan el número de diputados locales, establece una redistribución con más equidad que en ese tiempo se tenía, y propone el número de diputados locales esté en correspondencia con el número de habitantes de la localidad.

El último párrafo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Federal obliga a que en los Estados haya diputados de partidos minoritarios, entonces la propuesta de reforma del Gobernados no sólo los contempla, sino que establece un sistema de representación proporcional muy superior a su antecedente que son los diputados de minoría en las legislaturas locales dará de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.¹⁴ Por tanto, a este

¹⁴ Publicada el 6 de Diciembre de 1977, en el Diario Oficial de la Federación.

respecto, la reforma del ejecutivo de Guanajuato no sólo da cumplimiento a ese párrafo de la fracción II del artículo 116, sino que va más allá, no en el sentido de restringir los derechos de las minorías, sino en el de acrecentarlos, lo cual no implica violación constitucional alguna.

Sin embargo una adecuada interpretación debe tomar en consideración la totalidad del texto Constitucional y del ordenamiento, así como sus implicaciones. Por lo que se debe atender al sistema electoral prevaleciente en nuestro país, que es mixto, con dominante mayoritario, puesto que a nivel federal la Cámara de Diputados está integrada por 500 diputados, de los cuales 300 son de mayoría y 200 de representación proporcional, según lo dispuesto en el artículo 52, de la Constitución de 1917.

La propuesta última del Gobernador de Guanajuato establece un sistema mixto con dominante mayoritario como la federal, pues se contemplan 21 diputados de mayoría y hasta 15 de representación proporcional.

En el artículo 44 de la Constitución local en el cual se proponen las bases de asignación del sistema de representación proporcional no favorecen a los dos partidos mayoritarios en perjuicio del resto de los minoritarios; por las siguientes razones:

a) La fracción II del artículo 44 de la Constitución local propuesta establece que para la asignación de diputados de representación proporcional, los partidos

deben tener cuando menos el 1.5% del total de la votación válidamente emitida. Esta regla es similar a la federal puesto que en el artículo 54, fracción II de la Constitución federal, se contempla el mismo porcentaje par que los partidos tengan derecho a la representación proporcional.

b) El artículo 44, fracción Y de la propuesta de la reforma a la Constitución local, exige participar con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos las dos terceras partes de los distritos uninominales. Igual regla exige a la Constitución federal en su artículo 54, fracción Y. Esta última norma obliga a participar con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos 200 distritos uninominales para tener derechos a la asignación de los escaños de representación proporcional.

b) La diferencia entre la Constitución federal y la propuesta de reforma a la local estriba en que la última favorece la asignación de diputados de representación proporcional por el principio de representación proporcional a partidos que cuenten con por lo menos el 1.5% del total de la votación, que hayan presentado candidatos por mayoría relativa en por lo menos las dos terceras partes de los distritos uninominales, y aquí esta la diferencia, el porcentaje de la votación obtenida a su favor sea inferior a la proporción que un diputado representa en la integración definitiva de la legislatura.

El último supuesto favorece a los partidos más minoritarios porque se les exige una proporción menor de los votos que al resto de los partidos. Ello significa que el constituyente revisor está preocupado por que las minorías más pequeñas tengan representación en la legislatura local. es decir, la reforma no pretende excluir las minorías, sino darles cabida, aun a las menos representativas de éstas, en la asamblea local, en conclusión no existe anulación de la minorías.

e) Por otra parte, el hecho de que la propuesta de Guanajuato difiera a la federal en las reglas de asignación de diputados por representación proporcional, no constituye en sí mismo incostitucionalidad alguna, ya que los Estados en su régimen electoral sólo están obligados a cumplir con las bases electorales del artículo 116, fracción II de la Constitución federal, y ya hemos visto que la propuesta de reforma guanajuatense lo hace.

Además, la Constitución federal en su artículo 54, fracciones IV, V y VI, contiene "candados hacia arriba", pues impide que haya partidos que tengan más de trescientos quince diputados por ambos principios, lo que sí puede considerarse como una violación al voto. Estas reglas no están presentes en la reforma impulsada por Carlos Medina Plascencia.

Se puede afirmar, que la reforma de Guanajuato se preocupa aun por las fuerzas políticas menos representativas de la sociedad guanajuatense, lo que implica, no sólo un mérito político, sino también ético.¹⁵

¹⁵ Al final de éste texto, se anexa la propuesta para la Reforma de la Constitución del Estado de Guanajuato.

CAPÍTULO III.

3.1.- Las elecciones locales de 1994.

Los dos procesos electorales efectuados en 1994 en Guanajuato - para diputados locales en agosto y presidentes municipales en diciembre- revirtieron la tendencia favorable al PAN, que se había observado en las dos elecciones de 1991, cuando la entidad se tiñó de azul.

El PAN, tradicionalmente recluido en los municipios del occidente estatal; León y San Francisco del Rincón-, se expandió por la entidad y pudo, contender en los 46 municipios guanajuatenses. Su empuje permitió cambiar radicalmente el mapa electoral del estado: en esas elecciones, el PAN conquistó 12 alcaldías, donde habitaban el 53.3% de la población total y el 63.8% de la población urbana local. Se trataba de municipios urbanizados, con un nivel de vida superior al promedio estatal.¹⁶ Lo anterior nos da una idea de que el partido blanquiazul se ha preocupado por obtener triunfos en los municipios con un mayor nivel económico

¹⁶ El índice de bienestar social calculado por el INEGI en 1990 para los municipios de Guanajuato, exhibió un promedio de 16.888 puntos para los 16 municipios de la entidad. El índice promedio de los 12 municipios conquistados por el PAN en 1991 era de 21.413. De los 14 municipios clasificados en el nivel de bienestar "alto", 7 fueron ganados por este partido. De los 22 de nivel "medio", fueron panistas. Ninguno de los 10 municipios de nivel "bajo" fueron ganados por el PAN.

Los tres años de gobierno interino panista, más las administraciones municipales de ese partidos que gobernaron a la mayoría de los guanajuatenses, produjeron un natural desgaste del PAN ante la sociedad. A pesar de la honestidad que ofrecieron y que intentaron desplegar en su acción gubernamental, la inexperiencia, la ignorancia de los procedimientos y la carencia de cuadros políticos pusieron rápidamente en evidencia los límites humanos e institucionales de los recién llegados al poder público. El Congreso y la prensa locales se encargaron de poner en evidencia los traspiés de los nuevos funcionarios, incluyendo algunos casos de presenta corrupción.

Acción Nacional perdió impulso y encontró pronto los límites de su atractivo hacia el electorado. La situación económica estable y la aparente seguridad que brindó el salinismo ejercieron un efecto sedativo que frenaría el crecimiento electoral de la oposición. Como fue la guerra en el Estado de Chiapas que vino a adicionar un factor inesperado: el miedo a perder la incipiente tranquilidad que propiciaba el saber en la vía del progreso personal y familiar. Si bien la economía del hogar mexicano no mejoró con el salinismo, es verdad que no empeoró demasiado, e incluso destello la esperanza de la mejoría paulatina.

La emergente cultura política nacional es más pragmática que analítica. El nexo del votante con el partido beneficiado con su voto pocas veces parte de la

entidad ideológica, sino más bien de percepciones subjetivas determinadas por la coyuntura, o incluso por los atributos personales de algún candidato.

Las campañas electorales de 1994, en particular las de senadores, fueron interpretadas como un primer ensayo hacia las ansiadas elecciones extraordinarias para elegir Gobernador. Los candidatos senatoriales fueron vistos como precandidatos a la gubernatura, en particular los priístas. En el PAN todos sabían que la candidatura al Ejecutivo Estatal era un espacio reservado para Fox, quien se había retirado de la política en protesta en contra del salinismo.

El fenómeno electoral de agosto de 1994 es todavía materia de análisis cuidadoso. La elección federal menos cuestionada de la historia reciente se vio acompañada, contra lo que se esperaba, de una emergencia del voto priísta. El abatimiento drástico del abstencionismo no vino acompañado del hundimiento del Partido Revolucionario Institucional. Contra lo que muchos creían, la masa abstencionista no era una reserva de votos opositores potenciales, un “voto pasivo” en contra del PRI. Lo que presenciamos fue un auténtico fenómeno político electoral que fortaleció las añejas estructuras del sistema partido-gobierno, y le otorgó una legitimidad electoral de la que había carecido en décadas.

En Guanajuato, los resultados de esas elecciones significaron el primer viraje violento del péndulo electoral local. Los priístas fueron los primeros sorprendidos al darse a conocer los resultados preliminares. Muchos analistas locales estaban convencidos que el PAN tenían muchas posibilidades del lograr el objetivo que se trazó para esta entidad: conquistar la mayoría del Congreso Local, para así desentrampar la Reforma Política que había sido bloqueada por los priístas. La seguridad en la estrategia era tal, que ese partido descuidó las campañas federales para poder concentrarse en las locales. Antes que en el PRI, en el PAN ya se comentaban los nombres de los integrantes de las comisiones, y en particular el que, de ganar, sería líder del Congreso.¹⁷

Las campañas locales -diputados al Congreso del estado, cobraron un fuerte impulso por la prioridad que les otorgó el panismo. Sin embargo, también llamaron la atención por el difícil desarrollo de su organización. En febrero de 1994, el gobernador Medina había logrado desembarazarse del compromiso de mantener la secretaría de gobierno bajo la responsabilidad de un priísta que gozara de la buena voluntad del gobierno federal. La rebelión de Chiapas y la caída de Patrocinio González Garrido ubicaron a Guanajuato en el último sitio dentro de la lista de preocupaciones de la Secretaría de Gobernación. Jorge Carpizo permitió que el mandatario guanajuatense pudiese nombrar, al fin, a

¹⁷ Se afirmaba que tal responsabilidad sería asumida por Juan Miguel Alcántara Soria, por experimentado tribuno panista y exprocurador del estado.

su propio secretario de Gobierno, nombramiento que recayó en un simpatizante panista, exdirector de la policía judicial, que pronto se hizo célebre por la dureza de su trato y su poca simpatía hacia el PRI.

La Comisión Estatal Electoral (CEE) fue presidida a partir de entonces por el nuevo secretario. Luego de una profunda purga de su funcionario, proclive al PRI, la CEE inició tardía y trabajosamente las labores de organización del proceso local. La normatividad heredada del gobernador priísta Corrales Ayala garantizaba la mayoría de votos para los comisionados de su partido. A consecuencia de ello, las sesiones fueron siempre acaloradas y rijosas, hasta el extremo de que su presidente, el secretario de Gobierno, suspendió en varias ocasiones las reuniones al no llegarse a acuerdos favorables a sus aspiraciones. Los enfrentamientos pusieron en auténtico peligro a la elección local de no llevarse a cabo.

Adicionalmente, las autoridades estatales pusieron en tela de juicio la confiabilidad del padrón federal. El gobernador Medina promovió una evaluación que permitiese conocer su idoneidad. Finalmente, después de meses de declaraciones hasta casi una semana después.¹⁸ Los candidatos

¹⁸ Cuando declaró que los resultados de la elección no podían ser interpretados como un “voto de castigo” en contra del PAN, y que el PRI presionó a los votantes. Periódico A:M: de León, 28 de Agosto de 1994.

panistas a senadores aseguraron que impugnarían toda la elección; sin embargo los recursos interpuestos fueron muy pocos.¹⁹

Finalmente los resultados fueron aceptados por casi todos los actores políticos. Los principales partidos vieron crecer el número de sus votantes en relación a las elecciones de 1991; ya que las cifras fueron muy similares para los senadores y diputados locales. Llama la atención que el incremento en el número de votos fue de sólo el 33.8% para el PAN, mientras que el PRI incrementó su votación en 49.3% y el PRD en 163.4%. Esto demuestra que los votantes se encontraron más a gusto con las opciones de centro izquierda.

Es importante señalar que la participación del electorado guanajuatense fue histórica: ya que un 84.3% acudió a votar, lo que colocó a Guanajuato en el primer lugar nacional en concurrencia a urnas, es decir, más de 1.77 millones de electores acudieron a las 4,300 casillas que fueron instaladas.

Acción Nacional perdió en 12 de los 13 distritos federales y en 17 de los 18 distritos locales. Sólo conservó el distrito más urbanizado y de mayor nivel socioeconómico del estado: el noreste de León²⁰. Evidentemente también perdió la elección de senador y debió conformarse con la senaduría de primera

¹⁹ Antes de la jornada se presentaron 25 recursos de revisión, 8 del PAN, 14 del PRD y 2 del PRI; después de la elección, el PRD interpuso un recurso de inconformidad contra la totalidad de la elección y reclamaba su nulidad. No fue presentado ningún otro recurso, IFE 1995. 202.

²⁰ En el distrito federal es el XI y IV en el Local.

minoría . La aspiración de conquistar el Congreso local quedó abruptamente cancelada.

La nueva Cámara de diputados local quedó integrada por sólo tres grupos parlamentarios -PRI, PAN y PRD- en lugar de los seis preexistentes. Sin embargo, el dominio priísta fue aún más acusado en esta ocasión. El PRI ascendió de 20 diputados en la LV legislatura, compuesta por 30; y a 21 en la LVI legislatura de 28 diputados. En cambio el PAN descendió de seis a cinco, y el PRD ascendió de uno a dos diputados. A pesar de éste dominio unipartidista absoluto, el PRI controlaba el 75% de las curules, la reforma política que había impulsado Carlos Medina, y que había sido rechazada en marzo de 1994, fue ahora aceptada por la legislatura entrante, con algunas modificaciones, y aprobada en noviembre de ese año, fecha en que también se convocó a las esperadas elecciones extraordinarias para gobernador. Sin embargo, la nueva legislación, que ponía al día a la anacrónica norma local, no sería aplicada en las elecciones municipales de diciembre, pues entraría en vigor a partir de enero.

La conflictiva Comisión Estatal Electoral siguió a cargo de los procesos electorales, aunque en esta ocasión pudo aprovechar experiencia y recursos que fueron producto de su accidentado desempeño en agosto.

Al igual que en 1991, las inmediatas elecciones municipales de diciembre no dieron mucho tiempo para que el perdedor de los comicios de agosto pudiese recomponer sus fuerzas y afrontar satisfactoriamente el nuevo proceso. El panismo exhibió síntomas similares a los padecidos por el priísmo tres años antes: desconcierto, desánimo, divisionismo y falta de claridad en sus estrategias. Los envalentonados fueron ahora priístas, quienes se mostraron seguros de recuperar la totalidad de los municipios, inclusive León, la plaza fuerte del panismo.

Las precampañas municipales arrancaron casi de inmediato que terminó la calificación de las elecciones de agosto. En septiembre ya se conocían las planillas de las mayoría de los partidos. En octubre se desarrollaron las convenciones municipales. Y para noviembre la entidad se encontraba nuevamente sumergida en la competencia electoral.

Nuevamente la Comisión estatal Electoral exhibió los límites y contradicciones que le imponía la legislación vigente. Los comisionados mayoritarios del PRI continuaron sus enfretamientos con el Presidente de la República, quien acudía a sutilezas legales para evitar someter a votación los asuntos delicados, ya que con seguridad la perdería.

La participación electoral cayó senciblemente en relación a agosto. Estas elecciones registraron una asistencia de 61.1% de los enlistados. El cansancio

electoral comenzaba a hacerse evidente. Sin embargo, en términos absolutos la votación siguió creciendo entre una elección y otra.

Nuevamente es el PRD quien registra los índices de crecimiento más elevados. Entre 1991 y 1994 incremento su votación en un 110.6% y el PAN lo hizo en un 19.5% y el PRI en 73.7%.

Los resultados de la elección municipal del 4 de diciembre de 1994 reconfiguraron nuevamente el mapa político de la entidad, pero en esta ocasión se introdujo una nueva característica: el pluripartidismo. El PAN perdió diez de sus doce municipios,²¹ aunque logró la victoria en tres adicionales.²² Y sólo repitió en León²³ y Moroleón.

Por primera vez, el PRD logra el triunfo en dos municipios, Acámbaro y Coroneo, ubicados en el sureste de la entidad, en cercanía con Michoacán. Cabe destacar que también el PARM logro colocarse en dos municipios: San José Iturbide y Huanímaro, gracias a que prestó sus colores a planillas disidentes del PRI. Y un suceso excepcional: un candidato independiente, expriísta, logro derrotar a todos los partidos, y la legislación vigente, que estorbaba las candidaturas de este tipo, en Santa Cruz de Juventino Rosas, y

²¹ Perdió San Francisco del Rincón, Celaya, Salamanca, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Salvatierra y Cortazar.

²² Apaseo el Alto, Cuerámbaro y Pueblo Nuevo.

²³ Donde consiguió el triunfo con una escasa diferencia de votos, 49.42% contra 45.22%, en contraste con la elección municipal anterior, cuando dobló en votos al PRI.

consiguió que su triunfo fuera reconocido. Por su parte el PRI obtuvo la victoria en los 36 municipios restantes.

Este nuevo mapa implicó un serio retroceso para el PAN. Ya que sólo gobernó al 25.1% de la población municipal guanajuatense, y el PRI lo hizo con el 69%. Aunque los representantes de aquel partido han negado que este fenómeno se haya debido a un “voto de castigo” las cifras nos demuestran lo contrario. El caso de Salamanca fue un caso muy claro: el PAN, luego de detentar la presidencia entre 1991 y 1994, cae al tercer lugar en las preferencias electorales de diciembre de 1994. En San José Iturbide y Salvatierra sucedió algo similar.

3.2.- Campañas Electorales, para la Elección extraordinaria de Gobernador 1995.

La intempestiva crisis desatada el 20 de diciembre de 1994 cambió profundamente las tendencias, y condicionó el ánimo de los votantes para que el PRI sufriera las más espectaculares derrotas en la entidad y en el país. El nivel de vida descendió sensiblemente entre enero y mayo de 1995. En Guanajuato 80 mil guanajuatenses perdieron el empleo, y el resto vio evaporarse su poder adquisitivo.

Las dos derrotas consecutivas que había sufrido el PAN fueron contrarrestadas por la súbita indignación que surgió entre la población en contra del gobierno federal y su partido. Los sueños de la clase media quedaron cancelados y el futuro se mostró nuevamente incierto y sombrío. El bienestar para las familias quedó así en un hueco ofrecimiento que más bien sonaba a tomadura de pelo de dimensiones colosales.

Las elecciones extraordinarias para elegir gobernador del estado fueron un proceso pospuesto en varias ocasiones. Desde que Carlos Medina tomó posesión del interinato el 26 de septiembre de 1991, asumió el compromiso de promover elecciones que se desarrollaran en un ambiente jurídico confiable y un entorno social tranquilo. Por su parte, la diputación de la LV legislatura se comprometió a convocar elecciones tan pronto como las condiciones fueran adecuadas.

En términos objetivos, ninguno de los actores políticos locales tenía la posibilidad real de convocar a elecciones. El acuerdo que dio origen al interinato -en el que intervinieron la dirigencia nacional del PAN y la secretaría de Gobernación- dejó muy claro para las partes que la convocatoria sería expedida únicamente con el visto bueno del gobierno federal. Las elecciones locales se supeditaron así a una serie de priorizaciones de orden nacional que

fueron postergando la fecha probable hasta acumular tres años y medio de interinato.

Esta circunstancia cargó fuertemente de emotividad el ambiente político local. Tanto priísta como panistas deseaban que las elecciones extraordinarias se desarrollasen inmediatamente, pero sin mayor éxito. Este fue uno de los factores que incidieron en el importante desgaste en el poder que acumuló el interinato, y esto actuó en contra del PAN en las elecciones de 1994.

El PRI, por su parte, sufrió un fuerte descrédito ante la evidente incapacidad de sus legisladores de la LV legislatura para convocar a elecciones, supeditados como estaban a los designios federales. Además, fue evidente que se convirtieron en un obstáculo para la concreción de una reforma electoral consensada.

La convocatoria a elecciones extraordinarias no fue emitida sino hasta noviembre de 1994, al término del sexenio de Carlos Salinas. Casi de inmediato se desató la crisis económica que vendría a cambiar radicalmente el escenario político local.

El primer partido importante en definir su candidatura fue el PAN. Desde que se emitió la convocatoria, los líderes de ese partido habían adelantado que su candidato natural debería ser Vicente Fox. En un principio éste pareció condicionar su participación a la formación de un frente amplio con el PRD y

otras agrupaciones. También pareció dudar debido a los fuertes problemas económicos por los que atravesaban sus empresas, en especial su empacadora de verduras. En cuatro ocasiones pospuso el anuncio de su decisión sobre su participación como precandidato en el PAN. Finalmente aceptó la precandidatura a mediados de enero y comenzó de inmediato una precampaña que le llevó a recorrer todo el estado.

En los corrillos políticos se afirmó que Fox debió compadecer al día siguiente de su aceptación ante los dirigentes nacionales del PAN, quienes aparentemente le hicieron saber algunas condicionantes: abandonar el tono radical, evitar cualquier crítica al gobierno de Medina Plascencia y al CEN del PAN y rechazar la posible unión con el PRD. En efecto, fue evidente su cambio de actitud respecto a estos asuntos a su regreso a la entidad.

La convención panista se desarrolló el 5 de febrero de 1995. Ningún otro precandidato se registró, así que el evento se convirtió en una fiesta de ungimiento de Vicente Fox como candidato. Entre los oradores intervino Carlos Medina, quien se ganó críticas de varios sus copartidarios por haber realizado una apología de su gobierno.

La convención fue absolutamente predecible. Contrastó con la convención realizada en León hace más de 4 años, cuando Fox tuvo que enfrentarse a Juan Miguel Alcántara y Dagoberto Martín Anguiano. Sin embargo, también

entonces Fox avasalló a sus oponentes, conquistando 90% de los 164 votos delegacionales. En la convención de 1995 no hubo otro precandidato que se registrara.

La campaña de Vicente Fox comenzó floja y desordenada, pero rápidamente cobró bríos y coordinación. A su equipo se incorporaron viejos foxistas y varios recién llegados. Incluso se le unieron funcionarios medinistas que renunciaron a sus funciones para apoyarle de tiempo completo.

La primera controversia desatada en este proceso electoral se dio cuando se supo que el equipo de seguridad de Vicente Fox estaba integrado por un agente de la policía municipal de León y tres agentes de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. El secretario de gobierno declaró que la misma seguridad se ofrecerían a todos los candidatos, pero pronto se supo que, cuando este caso se difundió en la prensa, el secretario se comunicó apresuradamente con los demás partidos. Fox declaró después que él nunca solicitó vigilancia. Ninguno de los otros candidatos aceptó el ofrecimiento del secretario de Gobierno.

Los perredistas eligieron su candidata a gobernadora en una convención desarrollada en Irapuato el 26 de febrero. Asistieron 437 delegados - de un total de 470-, más alrededor de 1120 delegados fraternales e invitados. Fueron delegados efectivos los diputados federales y locales, más sus suplentes; los

presidentes municipales, los síndicos y los regidores; los candidatos a diputados, senadores y presidentes municipales; 6 delegados por cada municipio; todos los miembros del consejo político estatal.

La comisión de candidaturas la había integrado José Luis Barbosa, Víctor Quiroga, Carlos Navarrete, Enrique Rico y Juan Alberto Tovar. Los precandidatos que ésta comisión entrevistó antes de la convención fueron Enrique Rico, Alfredo Herrera Frías, José Trueba Dávalos, Martha Lucía Micher y Marcelo Gaxiola. Finalmente, en la convención sólo se presentó Martha Lucía - Malú- Michel Camarena, quien hasta entonces era una desconocida en el escenario político estatal. Fue elegida por aclamación.

Por parte del PRI, desde inicios de enero de 1995 los tres precandidatos principales - Ignacio Vázquez Torres, José de Jesús Padilla y Salvador Rocha- habían comenzado una intensa precampaña por todo el estado. Al poco tiempo se les incorporó Roberto Suárez Nieto, animado por la dirigencia nacional de ese partido. Los cuatro acordaron llevar una precampaña que no implicara un divisionismo interno y que las actividades de proselitismo serían en conjunto, no en lo individual. Cuando el CEN de ese partido dio a conocer la convocatoria a la convención estatal el 23 de febrero, Suárez Nieto decidió no presentar su precandidatura, pero tampoco apoyar a ninguno de los otros tres.

La convención se desarrolló el 5 de marzo en el mismo escenario donde había sido la convención panista un mes antes, el auditorio del estado. Por primera vez en la historia de ese partido, los 1667 delegados eligieron democráticamente a un candidato, Ignacio Vázquez Torres, quien ganó con el 65.8% de los votos, contra el 27.2% de Padilla y el 7% de Rocha Díaz. Al día siguiente fue registrada la candidatura de Vázquez Torres ante el Instituto Electoral del Estado, casi al mismo tiempo que la de Fox y la de Malí Micher.

Otras dos candidaturas fueron aceptadas por parte de IEEG: la del profesor Israel González Arreguín por parte del PFCRN, y la del economista y profesor de la UNAM Salvador Arévalo Maldonado del PT. Fueron rechazadas candidaturas del PVEM, el PDM y del PPS. El PARM declaró su apoyo a Ignacio Vázquez Torres, del PRI.

Apartir de entonces, las campañas cobraron una intensidad que en ocasiones se antojó excesiva. En particular, cobraron tal calor entre marzo y abril que surgió el fenómeno pernicioso de la violencia y la "guerra sucia", proveniente de los dos partidos principales. El primer pretexto que provocó cierta violencia potencial fue el voto aprobatorio de los diputados del PRI en relación al aumento del IVA. Algunos líderes panistas y pedemistas invitaron a manifestar

la inconformidad ciudadana ante los domicilios de los diputados priistas, que fueron apedreados.²⁴

El 28 de marzo 200 panistas y perredistas acudieron al domicilio del diputado José de Jesús Padilla para reclamarle haber aprobado el aumento del IVA. Le lanzaron huevos y lo insultaron. Padilla aseguró que Fox convocó el día anterior a sus seguidores a acudir a los domicilios de los legisladores priistas a reclamarles por su voto.

Fox sostuvo encuentros con todos los movimientos surgidos de los conflictos postelectorales de las elecciones municipales de 1994: Familias Salmantinas contra la Imposición, FASACI; Unión Cívica Uriangatense, UCU; Movimiento Ciudadano Romitense, etc. Con la UCU se entrevistó desde el primer día que inicio su precampaña, el 19 de enero de 1995; el mismo día en que el secretario de Gobierno ordenó el desalojo de los 25 miembros de esa organización que ocupaban la presidencia. Fox prometió interceder ante el gobierno de Medina para que se dejara en paz a la UCU.

Fox moderó mucho su lenguaje en ocasión de esta campaña, en contraste con la actitud de hombre pleitista que le hizo célebre en 1991. Sin embargo, muchos de sus desplantes hicieron recordar su viejo estilo. Por ejemplo, en Uriangato prometió que "vamos a venir a sacar al presidente municipal".²⁵ Su

²⁴ Periódico A.M. 20 de marzo de 1995. Invitación del Diputado Panista Alberto Cifuentes.

²⁵ Periódico A.M. de León, del 22 de marzo de 1995.

apoyo a la UCU, formada mayoritariamente por panistas, fue constante, pero se convirtió en un elemento incómodo cuando el candidato del PRI, Ignacio Vázquez Torres, fue atacado físicamente por los miembros de la UCU el 2 de abril, encabezados por la regidora panista Soledad Torres. A partir de entonces, Fox y el PAN establecieron su distancia con la UCU.

El gobierno de Carlos Medina no se mantuvo al margen de los procesos. Así como en agosto de 1994, a dos semanas de las elecciones, la Procuraduría estatal emitió una orden de aprehensión contra el exgobernador Rafael Corrales Ayala, lo que fue interpretado como una estrategia electoral, en esta ocasión el procurador informó el 19 de abril que un sobrino del exgobernador era sospechoso de la venta de más de 19 automóviles con documentación irregular, los cuales vendía en el mercado a la mitad de su precio con objeto de obtener dinero para la campaña de Ignacio Vázquez Torres, según declaración de los compradores. Esto desató un escándalo a nivel nacional.²⁶

Apesar de que la procuraduría estatal acordó el 2 de mayo deslindar al PRI del caso, es evidente que este suceso ha sido el que más afectó al partido oficial en la campaña por la gubernatura del estado.

La "guerra sucia" se desató fuertemente mediante la circulación de volantes, pegotes, chistes, alteración de propaganda y otros medios. Los priístas hicieron

²⁶ La revista Proceso lo incluyó en su número del 24 de abril y el periódico Reforma le dio una amplia cobertura el 26 y 27 de ese mes.

circular boletines con diatribas personales en contra de Fox, donde le acusaban de latifundista, machista, divorciado, impotente y gachupín.

Desde marzo circuló una imitación de billete de un dólar con la esfinge de Esnesto Zedillo, con una serie de acusaciones en su parte posterior. Poco después, la contaparte hizo circular otro billete, pero este con la cara de Fox y denostaciones en su contra. También aparecieron pegotes con la figura de un buey y la leyenda "Nacho es la Res Puesta para Guanajuato", en referencia a su lema de campaña.

El enardecido en el ambiente político entre las dos fuerzas principales propició que la figura de Malú Micher, la candidata del PRD, se presentase a sí misma como la opción "de la concordia".

El PAN ha logrado consolidar su presencia en más de treinta municipios de los 46 de la entidad. Se ha convertido en el abanderado de las clases medias urbanas emergentes y de los sectores conservadores tradicionales. Pero sin duda son las primeras las que le otorgan su fuerza numérica actual. Su presencia más fuerte la encontramos en los municipios del norte. zona con fuerte presencia tradicional del sinarquismo.

Vicente Fox logró cautivar a amplios sectores de la población, inclusive no panista. Su figura, construida perseverantemente a lo largo de dos campañas en pos de la gubernatura, desbordo los márgenes del PAN y ha sabido atraer a

perredistas e incluso priístas.²⁷ Su lenguaje directo y crítico, unido a su figura enhiesta y quijotesca, cautivó a los sectores más latimados por la crisis económica, en particular las clases medias.

Fox representa el sector radical del PAN, el que nunca quiso aceptar el gradualismo y la negociación que impulsaron Luis H. Alvarez, Diego Fernández y Carlos Castillo Peraza. Aunque Fox ocasionalmente ha negado tener diferencias personales con esos personajes, no es raro escucharle críticas duras contra ellos. Su "retiro" político entre 1992 y 1994 obedeció mucho a las fricciones que acumuló con la dirigencia nacional. También es sabido que mantuvo diferencias de opinión y de estilo con Carlos Medina Plascencia

Varios perredistas le ofrecieron abiertamente su apoyo a Fox, como fue el caso del presidente municipal de Coroneo, así como el encarcelado líder de las FASACI salmantinas. Este último incluso le pidió a Malú Micher que renunciara a su candidatura en favor de Fox. Varios perredistas fueron suspendidos en sus derechos políticos por el apoyo brindado al candidato panista.

El PRI y Vázquez Torres se apoyaron en la vieja maquinaria sectorial y clientelar de ese partido. Su campaña no se caracterizó por la novedad, aunque sí por el entusiasmo. Es inegable la fuerza local de vazqueztorrismo en Guanajuato, en particular entre los campesinos, entre los que "Nacho" supo

²⁷ Fue célebre el caso de "El Cordobés, un líder campesino de la CNC, que acordó su apoyo a Fox y fue bienvenido. Este personaje había sido calificado por los panistas como cacique.

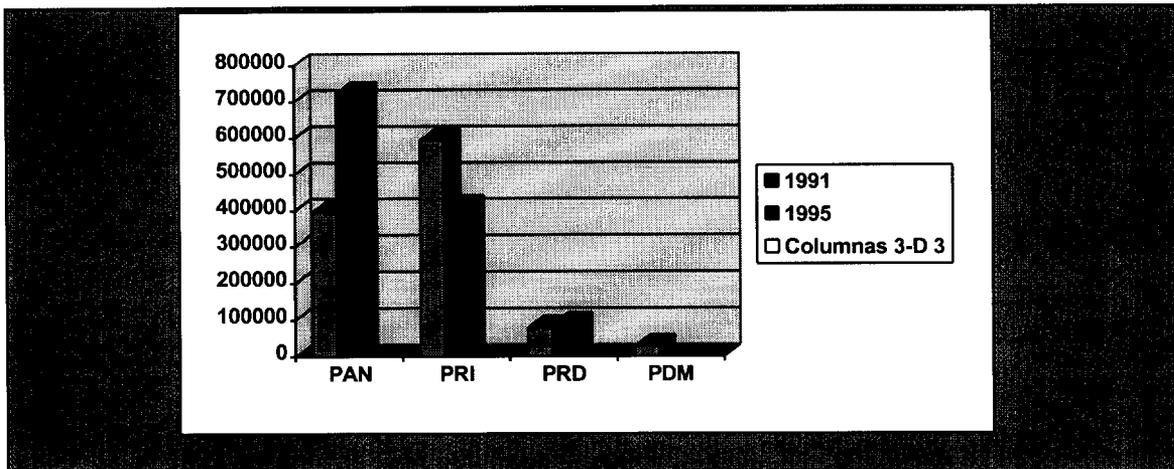
construir un liderazgo fincado en una incansable actividad proselitista de 18 años. Se trata de un personaje que ha hecho su vida política fuera de la entidad, pero sin nunca perder contacto. Sus precampañas han sido varias y casi todas son contar con la aprobación de los líderes de su partido. Es un personaje con carisma propio, cercanía a los problemas campesinos y con un conocimiento profundo de los mecanismos tradicionales de la política. Sin embargo, todo ello también incide en su anacronismo.

3.3. La Elección de Mayo de 1995, el Triunfo del PAN.

A pesar de que el PRI, por primera vez en mucho tiempo, contó en esta ocasión con un candidato con popularidad local, que no había sido designado por el "dedazo" tradicional, y que este partido echó mano de todos los recursos imaginables, con el fuerte apoyo financiero del CEN y - con toda probabilidad- del gobierno federal, se enfrentó con dos circunstancias que imposibilitaron su victoria: la irritación generalizada del electorado, y el hecho de que en esta ocasión no controlaba a las instancias electorales. El nuevo Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, ciudadanizado, organizó una elección que fue calificada como pulcra y confiable, y que consolidó de una buena vez los avances locales hacia la democratización efectiva de la vida política.

Los resultados fueron predichos por varias encuestas de prestigio, en particular la de la Universidad de Guadalajara. El fenómeno observado en Jalisco se repitió, amplificado, en Guanajuato. El PAN derrotó al PRI en una relación de casi dos votos contra uno: 56.35% contra 31.90%.

Evolución de la votación para Gobernador 1991 - 1995.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Como podemos observar en el cuadro anterior, el PAN tuvo un avance del 20.45% en sus votos absolutos en las elecciones para gobernador en las elecciones de 1991 y 1995; mientras que el PRI retrocedió fuertemente en un -21.45% y el PRD -4.6%. Cabe hacer mención que el PRD en la elección de

1991 logró el 8% de la votación y en 1995 obtuvo el 7%, tuvo suerte de no verse afectado más profundamente por la “foxmanía”.

Se puede mencionar que en ésta elección el electorado reaccionó con seguridad y prontitud ante la caótica situación económica nacional. “El voto de castigo” nuevamente hizo su aparición, pero ahora afectó al partido oficial. El espejismo primermundista desapareció, y con él la fe de los mexicanos, en especial urbanos y clasemedieros, en la viabilidad del camino que se ha venido siguiendo empecinadamente.

CAPÍTULO IV.

Para darnos cuenta de cómo han avanzado los partidos de oposición dentro de la entidad, y sobre todo Acción Nacional, al revisar el cuadro 1, donde se muestran las elecciones de ayuntamientos.

Cabe destacar que en las elecciones de 1988, para elegir en los 46 municipios a sus respectivos Presidentes Municipales el PAN obtuvo dos alcaldías León y Celaya, el PRI 42 y los municipios de Allende y Atarjea no cuentan con registro en esta elección.

Es importante destacar que de sus 42 triunfos el Revolucionario Institucional ganó con el 100% de los votos en los municipios de Coronéo, Doctor Mora, Santa Catarina, San Tiago Maravatío, Tierra Blanca y Xichu.²⁸ Si tomamos en cuenta que estos municipios son considerados como los menos urbanizados de la entidad, es fácil pensar que se lleve a cabo un voto menos razonado y mas apegado a la costumbre, así como también es probable y mas fácil para el PRI llevar a cabo una política clientelista. Así como el PRI en esta elección ha ganado en éstos cinco municipios el Partido de Acción Nacional, empieza a obtener una presencia importante en el estado como lo demuestran sus dos

²⁸ Análisis Geopolítico del Estado de Guanajuato. Dirección de Procedimientos Electorales. Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato. Abril de 1996.

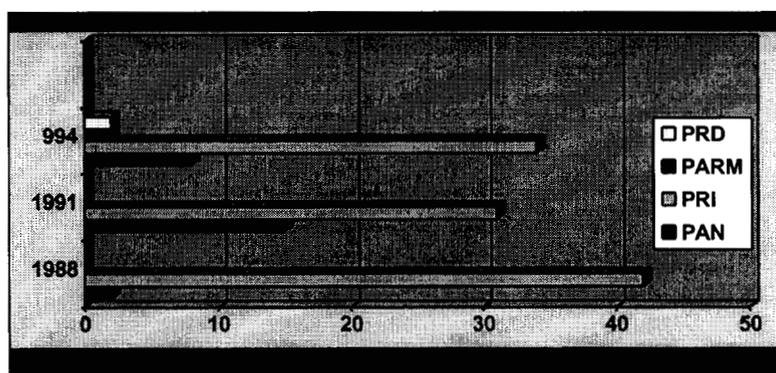
triumfos y sobre todo se busca ir obteniendo los municipios de más alto nivel económico.

Ya para la siguiente elección el partido blanquiazul ganó 15 alcaldías; pero en 1994 solo obtuvo 8, este decrecimiento del partido se debe en parte a la presencia del PRD, que si bien ostenta en éste proceso las alcaldías de Acámbaro y Coronéo, a esto hay que agregarle que el PARM obtuvo las alcaldías de Huanímaro y de San José Iturbide.

Elecciones de Ayuntamientos

Año de Elección	PAN	PRI	PRD	PARM
1988	2	42		
1991	15	31		
1994	8	34	2	2

Cuadro No. 1. Instituto Estatal Electoral de Guanajuato. 1996.



**ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS ALTAMENTE COMPETITIVOS.**

DISTRITO	AÑO	PAN	PRI
V	1988	43.15%	45.05%
XIV	1988	32.65%	37.63%
XV	1988	35.01%	38.51%
II	1991	50.10%	45.37%
III	1991	51.27%	43.97%
VII	1991	36.18%	47.73%
II	1994	41.72%	49.20%
III	1994	42.44%	48.05%
IV	1994	48.75%	43.87%
VII	1994	32.68%	46.60%



**ELECCION DE AYUNTAMIENTOS.
MUNICIPIOS ALTAMENTE COMPETITIVOS.**

MUNICIPIO	AÑO	PARTIDO/%	PARTIDO/ %
APASEO EL ALTO	1988	PST 29.97%	PRI 33.13
CELEYA	1988	PAN 38.30%	PRI 43.58%
SAN LUIS DE LA PAZ	1988	PAN 44.10%	PRI 51.94%
URIANGATO	1988	PRI 51.10%	PARM 47.40%
ABASOLO	1991	PAN 40.10%	PRI 42.87%
APASEO EL ALTO	1991	PAN 33.76%	PRI 41.87%
APASEO EL GRANDE	1991	PAN 38.15%	PRI 48.07%
CELAYA	1991	PAN 47.27%	PRI 45.18%
CORTAZAR	1991	PAN 54.15%	PRI 41.11%
CUERAMARO	1991	PAN 40.82%	PRI 44.16%
GUANAJUATO	1991	PAN 42.15%	PRI 48.92%
IRAPUATO	1991	PAN 44.305	PRI 50.92%
MOROLEON	1991	PAN 50.68%	PRI 43.75%
PUEBLO NUEVO	1991	PAN 35.77%	PRI 46.15%
SALAMANCA	1991	PAN 48.94%	PRI 41.16%
SALVATIERRA	1991	PAN 39.08%	PRI 35.36%
SAN DIEGO DE LA UNION	1991	PAN 47.68%	PRI 49.51%
SAN JOSE ITURBIDE	1991	PAN 52.13%	PRI 47.72%
TRIMORO	1991	PAN 47.95%	PRI 50.02%
VALLE DE SANTIAGO	1991	PAN 39.95%	PRI 36.33%
VILLAGRAN	1991	PST 31.87%	PRI 49.82%
ACAMBARO	1994	PRD 37.81%	PRI 34.73%
APASEO EL ALTO	1994	PAN 41.40%	PRI 36.38%
CORONEO	1994	PRD 44.52%	PAN 32.50%
CORTAZAR	1994	PAN 32.56%	PRI 36.16%
LEON	1994	PAN 49.42%	PRI 45.22%
OCAMPO	1994	PAN 44.98%	PRI 48.90%
ROMITA	1994	PRD 39.45%	PRI 43.41%

SAN FELIPE	1994	PAN 42.14%	PRI 47.67%
SAN JOSE	1994	PARM 39.34%	PRI 33.94%
ITURBIDE			
TARIMORO	1994	PAN 44.07%	PRI 48.10%
URIANGATO	1994	PAN 40.86%	PRI 44.30%
VALLE DE	1994	PAN 33.12%	PRI 38.58%
SANTIAGO			

Si analizamos los cuadros anteriores podemos darnos cuenta de que tanto en la elección de Diputados Locales, los distritos en los cuales se presenta una alta competitividad han aumentado. Así como también en la elección de ayuntamientos se ha presentado un gran avance de esta modalidad ya que en 1988 de ser tan solo 4 municipios competitivos para 1994 son ya 12. Esto nos hace alusión de que al mismo tiempo que en el estado se va teniendo una presencia mas fuerte de partidos distintos que el PRI, como lo es el PAN.

CONSIDERACIONES FINALES.

A manera de conclusión, las elecciones en el Estado de Guanajuato reflejan cambios políticos que van acorde con los que se están llevando a nivel nacional; debido a que se puede apreciar el avance que han tenido los partidos de oposición en las distintas entidades federativas.

Tal es el caso del Partido Acción Nacional, que comenzó ganado su primera alcaldía en el municipio de León y poco a poco a ido afianzando su presencia electoral sobre todo en los municipios más urbanizados, es decir, el partido blanquiazul se ha preocupado por tener una mayor representatividad en las ciudades de León, Irapuato, Salamanca, Celaya, que constituyen en corredor industrial guanajuatense.

Ahora bien, el electorado empieza a comprender la función de las elecciones, debido a que comienza a utilizar su voto como una medida de ajustar cuentas para con sus representantes. Esto obliga a los partidos políticos a pensar de una mejor manera las medidas a tomar.

Además hay que señalar que las organizaciones políticas han enfrentando un cambio de estrategia electoral, tal es el caso de la elección de Vicente Fox,

como candidato para gobernador, que en cierta manera le permitió un avance más sólido en la entidad, al contrario de lo que ocurrió con la designación de Ignacio Vázquez Torres, quien fue candidato por el PRI en 1995. Debido a que Vázquez Torres no contaba con una carrera política dentro de la entidad como Fox. Es decir, Acción Nacional utilizó la táctica de buscar un candidato de acuerdo al electorado al que se pensaba conquistar y no pensar sólo en un candidato que fuese conveniente a los intereses del partido.

Quizás con estos cambios se podría pensar que estamos viviendo en sistema democrático; pero no hay que olvidar que la Democracia implica dentro del ámbito político una alternancia en el poder en todos los niveles, en Guanajuato ya sea presentado a nivel gubernatura y algunas alcaldías; pero no podemos olvidar que el estado es una de las 32 entidades federativas que constituyen al Estado Mexicano. Y hasta el momento de concluir éste trabajo de investigación no se ha presentado que otro candidato distinto al partido Revolucionario Institucional haya ocupado la silla presidencial.

Y hasta que este cambio se presente no podemos afirmar que se ha llegado a un régimen democrático.

ANEXO 1.

Composición del Congreso del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA.

(Artículos de la Constitución del Estado de Guanajuato).

ARTICULO 42.- El Congreso del Estado estará integrado por veintiún diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y hasta quince diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción.

ARTICULO 43.- El organismo electoral a que se refiere el artículo 31 establecerá la demarcación territorial de los distritos uninominales, mediante resolución que dictará con anterioridad al inicio de un proceso electoral para la renovación del Congreso, una vez publicados los resultados oficiales de cada censo general de población.

Cada una de las demarcaciones distritales deberá reunir los siguientes requisitos:

1.- Comprender un número de habitantes que no podrá deferir del diez por ciento, en más o en menos, del cociente que resulte de dividir la población total del Estado de acuerdo a la información del último censo general de población, entre el número de distritos electorales.

2.- Tener continuidad geográfica;

3.- Incluir integro, sin fraccionar, el territorio de cada uno de los municipios que comprenda. Sólo se exceptúan de este requisito los municipios cuya población sea

superior al cociente a que se refiere la fracción 1. En todo caso, un mismo municipio formará parte de tantos distritos electorales como número de veces comprenda su población el mencionado cociente, más uno y,

4.- Tener como cabecera la localidad que también lo sea de alguno de los municipios que comprenda y ésta disponga, con respecto a las otras posibles, de más y mejores vías y medios de comunicación hacia los demás municipios que, en su caso, formen la propia demarcación.

ARTICULO 44.- La elección de los diputados según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas, se sujetará a las bases generales siguientes y a lo que en lo particular disponga la ley:

1.- Para obtener el registro de su lista de candidatos, el partido político que lo solicite deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en, las dos terceras partes de los distritos uninominales y que tiene su registro como partido político nacional o estatal;

2.- Hasta tres diputaciones por el principio de representación proporcional se asignarán a otros tantos partidos políticos, a razón de una a cada uno de ellos, que cumplan con lo dispuesto en la base anterior y hubieren obtenido, cuando menos, el 1.5% del total de la votación válidamente emitida en las elecciones para la renovación del Congreso, sin haber alcanzado la mayoría relativa en ninguno de los distritos electorales;

3.- Sólo tendrán derecho a participar en la asignación de las diputaciones a que se refiere la base anterior, los partidos políticos cuyo porcentaje de la votación obtenida a su favor hubiere resultado inferior a la proporción que un diputado represente en la integración definitiva de la legislatura-

4.- En el caso de que fueran más de tres los partidos políticos que se encuentren en los supuestos de las dos fracciones anteriores, las asignaciones se harán a favor de los tres partidos que hubieren obtenido mayor número de votos.

5.- Hasta doce diputaciones por el principio de representación proporcional se asignarán a los partidos políticos que cumplan con lo dispuesto en la base I y cuyo porcentaje de la votación obtenida a su favor hubiere sido, cuando menos, igual a la proporción que un diputado represente en la integración definitiva de la Legislatura, y;

6.- Los partidos políticos que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior, tendrán derecho a que les sean asignados diputados elector según el principio de representación proporcional hasta que, en su caso, la suma de sus diputados por ambos principios represente el mismo porcentaje, o matemáticamente el más aproximado posible, de la votación obtenida a su favor en la elección correspondiente.

TRANSITORIOS.

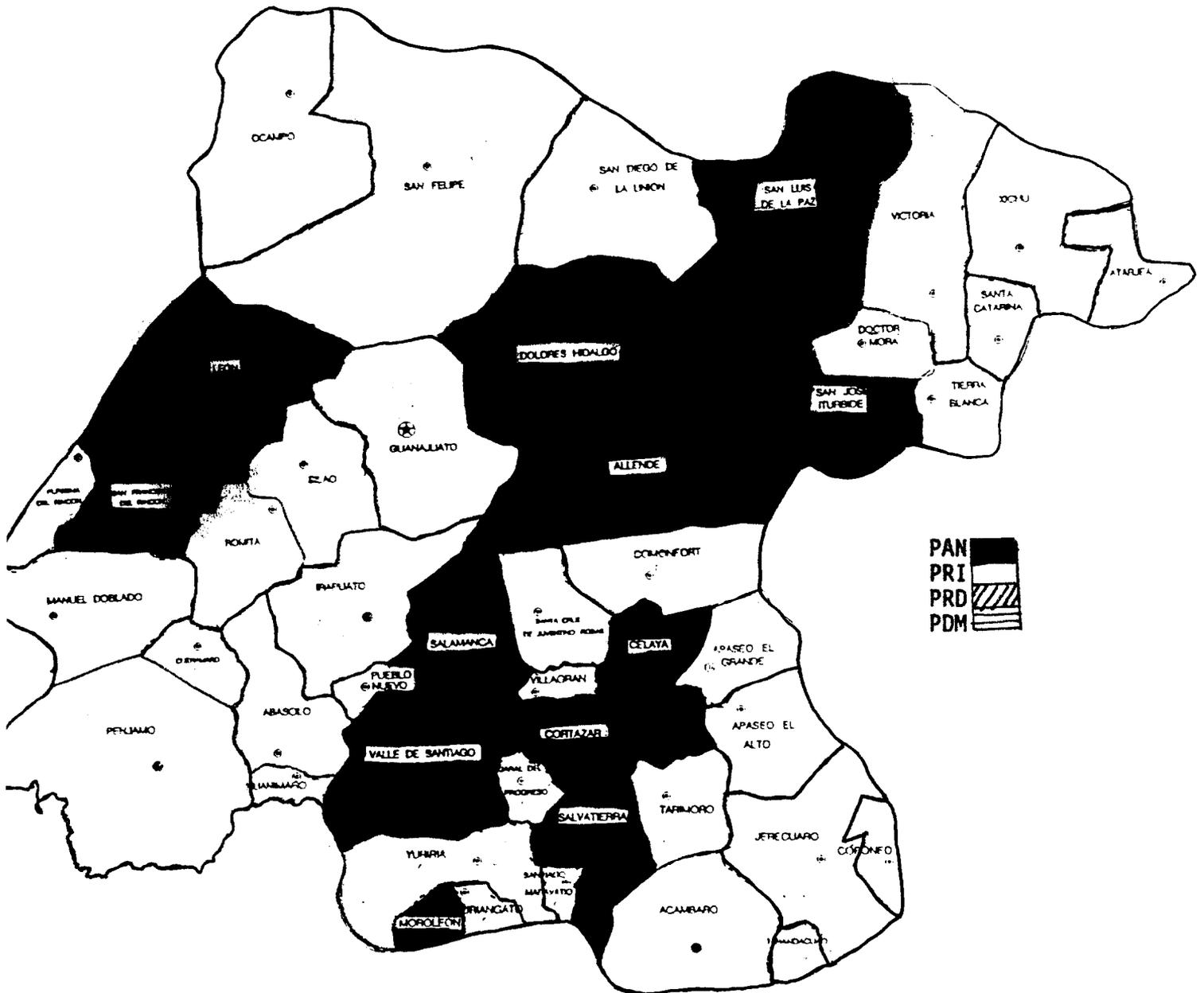
PRIMERO.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, que iniciará sus funciones el 25 de septiembre de 1994 y las concluirá el 24 de septiembre de 1997, se integrará por dieciocho diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa y hasta dieciocho diputados electos según el principio de representación proporcional.

SEGUNDO.- Todo partido político que, conforme a los resultados de las elecciones que para la renovación del Congreso habrán de celebrarse el 21 de agosto de 1994, se encuentre en los supuestos de las fracciones II y III del artículo 43, tendrán derecho a que le sea asignado un diputado de representación proporcional.

TERCERO.- Para la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura, se asignarán por el principio de representación proporcional las diputaciones que procedan en los términos de las fracciones V y VI del artículo 43. En ningún caso, el número total de diputado electores por este principio excederá de dieciocho.

Guanajuato, Gto., a 7 de Julio de 1994.

Elección de Ayuntamientos 1991.



BIBLIOGRAFIA.

1983 Cuaderno de Información para la Planeación. Guanajuato. México. INEGI

Memoria del Proceso Electoral Federal 1994. Guanajuato. 1995.

Alonso Jorge. El PDM, Movimiento Regional. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

Análisis Geopolítico del Estado de Guanajuato. Dirección de Procedimientos Electorales. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. 1996.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México, D.F. 1997.

Elías, Chávez. La Lucha por el Gobierno de Guanajuato Divide Internamente al PRI y al PAN. En Revista Proceso NO. 697. México. D.F. 1991.

Luis Miguel Rionda. Del Conservadurismo al Neopanismo: La Derecha en Guanajuato. Universidad de Guanajuato 1991.

Luis Miguel Rionda. Movimientos Populares y Lucha de la Izquierda en Guanajuato 1900 a 1994. Universidad de Guanajuato 1994.

Luis Miguel Rionda. La Democracia Inducida. Cambio Político y Lucha Partidista en Guanajuato. Universidad de Guanajuato 1995.

Ricardo, Alemán Alemán. Guanajuato Espejismo Electoral. Ediciones La Jornada. México 1993.

Diario A.M. de León. 28 de agosto de 1994. León, Guanajuato.

Guanajuato. Siglo XXI. Tomo 1. Editorial Impresos A.M. Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guanajuato. ITESM. Campus León. Fundación Siglo XXI.